AMARO J. CÚNEO



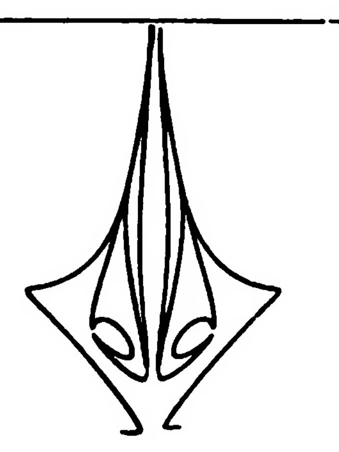
ARTIGAS

"Ya que un destierro larguísimo y obscuro es la suerte que le cupo durante más de treinta años de su vida al Precusor de la nacionalidad oriental, sea la posteridad, seamos nosotros quienes acariciando continuamente y tratando de perpetuar la memoria de aquel héroe, cuyas acciones llenan las páginas más luminosas de la Historia Patria, compensemos, dentro de lo que es dado hacerlo a la justicia del porvenir, la ingratitud y el olvido con que sus contemporáneos le dejaron morir abandonado en los tristes esteros del Paraguay".

MONTEVIDEO
LIT. E IMP. DEL COMERCIO, PIEDRAS 489
1927

AMARO J. CÚNEO

ARTIGAS

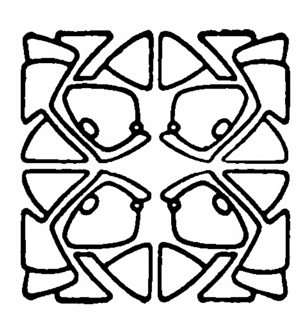


"Ya que un destierro larguísimo y obscuro es la suerte que le cupo durante más de treinta años de su vida al Precusor de la nacionalidad oriental, sea la posteridad, seamos nosotros quienes acariciando contínuamente y tratando de perpetuar la memoria de aquel héroe, cuyas acciones llenan las páginas más luminosas de la Historia Patria, compensemos, dentro de lo que es dado hacerlo a la justicia del porvenir, la ingratitud y el olvido con que sus contemporáneos le dejaron morir abandonado en los tristes esteros del Paraguay".

MONTEVIDEO
LIT. E IMP. DEL COMERCIO, PIEDRAS 482
1927

Defendiendo los títulos del Sauce





SEGUNDA EDICIÓN

El "Comité Patriótico del Sauce Pro-Casa de Artigas", resolvió en su sesión de Julio de 1927, mandar imprimir una segunda edición de este folleto, corregida y ampliada por su autor.

Dicho Comité está constituido por los Señores:

ANTONIO VILLARINO, Presidente.
AMARO J. CÚNEO, Vicepresidente.
PEDRO VANINI, Tesorero.
OVIDIO MOYANO } *Secretarios.*
JUAN A. PUIG }
Dr. PEDRO REPETTO } *Vocales.*
Dr. MANUEL SILVA FERRER }

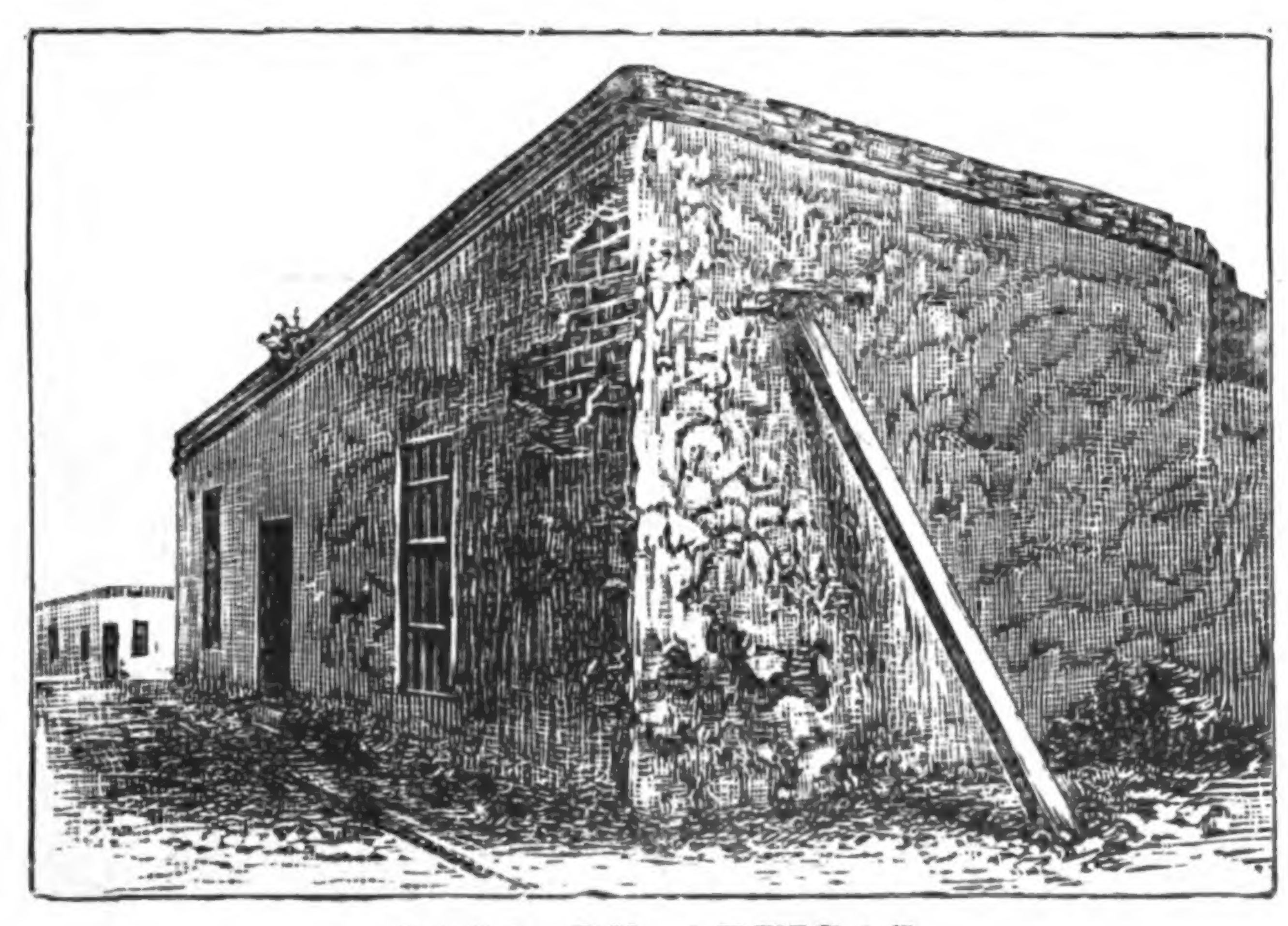


ARTIGAS EN SUS ULTIMOS AÑOS

Reproducción del retrato trazado por Bompland en la visita que hizo al venerable anciano pocos años antes de la muerte de éste.

"Sólo él entre los grandes hombres de su época fué inaccesible a las seducciones de la dominación extranjera actuando sobre un pueblo anarquizado y empobrecido.... Después de eso acumúlense las sombras que se quiera sobre ese lampo de luz y de gloria, y dígase si no se abren a justo título las puertas del templo de la inmortalidad para ese varón indomable, y si no es obligada y merecida la veneración que rinden ya a su memoria las presentes generaciones, y que le rendirán por los siglos de los siglos las generaciones futuras".

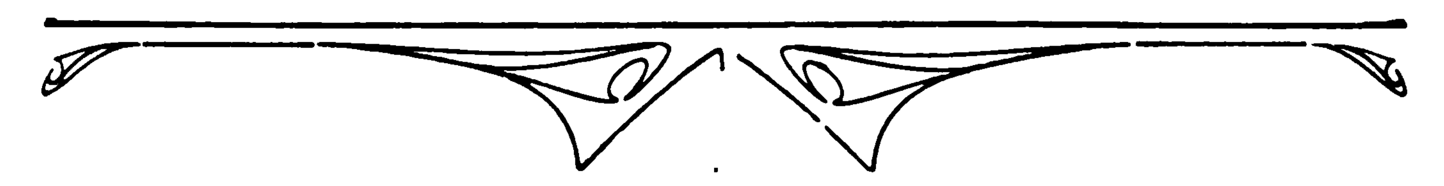
1894 — *José Pedro Ramírez.*



CASA DE ARTIGAS

Fotografia tomada en 1908

AMARO J. CÚNEO



ARTIGAS

Moción presentada en la sesión del día 30 de Junio de 1908, por el Presidente de esta Comisión Auxiliar, don Amaro J. Cúneo.

"Hago moción para que se mande imprimir por cuenta de esta Auxiliar los diversos artículos y cartas publicadas en la prensa de la capital, que he recopilado, y que sometí a la consideración de mis honorables colegas en la sesión anterior, relativos al lugar del nacimiento del General don José G. Artigas."

Aprobada la moción que se acaba de transcribir, fué complementada por otra en la sesión de esta fecha, por el mismo señor Cúneo, en la siguiente forma: "Que en atención a las reiteradas indicaciones que se han formulado por la prensa, referentes al descuido, por parte de las autoridades locales, de la casa donde se presume, con fundadísimos antecedentes, que naciera el primer Jefe de los orientales, que es la casa construída con piedras, que existe, hoy en ruinas, contigua a la casa parroquial y frente a la plaza pública de este pueblo; y considerando, por otra parte, que aunque no existieran esas indicaciones, es deber ineludible de la autoridad municipal que representamos, no asistir impasible al derrumbe de lo que constituye una reliquia histórica —y que, si no nació allí, al menos allí pasó los

primeros años de su vida, el que dió por su patria todas las energías de su alma y todas las virilidades de su ser,— se dirija oficio a la H. Junta Económico-Administrativa del Departamento, acompañando el folleto de referencia, con transcripción de la presente moción, para que, si ella lo tiene a bien, y en razón de no disponer esta Auxiliar de los fondos necesarios, se sirva disponer lo pertinente; indicando esta Auxiliar, para realizarlo, los siguientes medios:

a) Que se proceda de inmediato a las reparaciones u obras de albañilería indispensables para evitar el derrumbe total de la referida casa, lo que se haría con poco gasto; luego podrá colocarse una placa de bronce o granito con inscripción que exprese este o análogo concepto: " Aquí nació " o, por lo menos, " aqui pasó los primeros días de su vida, el que *no permitió vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.* "

b) Que para el objeto expresado, se solicite el consentimiento de la Curia Eclesiástica, por quedar ubicada dicha casa dentro de la *manzana de terreno* donada para Iglesia ; y la gestión podría ser encomendada a esta Auxiliar.

c) Que, si por cualquiera dificultad, no pudiera llevarse a efecto lo que apuntado queda, se levante en el centro de la plaza pública del Pueblo —frente a la "Casa de Artigas"— un emblema estético en cuya leyenda pueda leerse algo así: " Allí nació o vivió el Fundador de nuestra Nacionalidad ".

En resumen: que la H. Junta o el Superior Gobierno, se dignen arbitrar algún medio apropiado, destinando real y efectivamente el tributo de una atención patriótica al inapreciable tesoro que este pueblo guarda con legítimo orgullo; que esta reliquia no desaparezca barrida

por el indiferentismo cívico; que siempre esté evocando el pasado y manteniendo el fuego sagrado que animó al primero que arrojó a la tierra oriental la simiente de la libertad.

En el caso inesperado de que no pudiéramos obtener lo que suplicaremos de la Superioridad, esta moción, al menos, habría salvado de justísimas inculpaciones nuestra modesta actuación municipal, en el presente y en lo porvenir."

De una carta dirigida desde el Sauce al Dr. Ramón López Lomba, y en la que se le comunican los festejos que se organizan en esa localidad para celebrar el nacimiento del General Artigas, tomamos los siguientes párrafos, que tienen especial interés en estos momentos.

(Carta inserta en el diario *La Razón* de 9 de Junio de 1894)

... Se ha dispuesto también que los niños o alumnos de los colegios, acompañados de la banda de música, desfilen ante unas ruinas que este pueblo tiene la gloria de poseer, y que, según todas las probabilidades y tradiciones, fué la casa donde nació el General Artigas—y se cante allí el Himno Nacional.

Y a propósito, señor, de esta casa que hoy está en ruinas y que hemos apuntalado para evitar su desplome. Yo creo que si se preocupara alguna persona competente podría llegarse a comprobar que aquí, en el Sauce, fué donde nació Artigas. No existiría, quizá, una prueba plena; pero, por lo menos, creo que se llegaría a presunciones vehementes. Estos campos formaban la estancia de los padres del General Artigas; en dicha casa

vivieron desde un principio y en ella se criaron *todos* sus hijos, por lo que es de suponer (casi con seguridad) que aquí fuera donde nació el Padre de nuestra patria.

He visto afirmar en estos días, en algunos diarios de esa, que por el hecho de hallarse la partida de bautismo del General Artigas en la Matriz, fuera en Montevideo donde naciera, pero esa afirmación no es lógica : *La partida de bautismo no probaría más que el lugar donde se bautizó,* **pero no el lugar de su nacimiento.**

Hay tantos, por ejemplo, que nacen en Cerro Largo y sus padres los traen a bautizar a Montevideo, ya por el hecho de la residencia de los padrinos, o por otras circunstancias y conveniencias de familia, máxime cuando, como en el caso del nacimiento del General Artigas, por estos parajes no existía capilla o iglesia más cercana que la de Las Piedras (1), que dista más de cuatro leguas, y no tres, como lo ha dicho algún diario.

Se dice también que habiendo nacido el General el 19 de Junio de 1764, no era posible que fueran a bautizarlo a Montevideo el 21, distando el Sauce cinco a seis leguas de la capital (2). Pero esto tampoco me parece que destruiría las presunciones que existen de que hubiera nacido en el Sauce. Ud. sabe lo que era antiguamente la fe religiosa (y muy católicos eran los padres del General Artigas): que si pasaba un día, después de nacida una criatura, parecía un gran pecado que se muriera de un momento a otro sin haberla bautizado. Puede haber dado el caso que les pareciera que

(1) Por investigaciones posteriores debemos rectificar este dato: la iglesia más próxima al Sauce (distante cinco a seis leguas), era la matriz, de Montevideo. El pueblo de Las Piedras —y probablemente su capilla— fué fundado el año 1775.

(2) Véase Nota I, 2.ª edición.

el recién nacido estaba enfermo, y entonces activaran la ceremonia del bautismo. Hoy mismo sucede en nuestra campaña, por estos parajes, tan cercanos a la capital. Un día nace una criatura, y al siguiente la llevan a bautizar.

No habiendo otras pruebas más convincentes en contra de las presunciones que existen de ser en ésta el lugar de nacimiento del General Artigas, y sin que usted advierta pasiones localistas en mí —que, aunque oriental, no he nacido en este pueblo— creo que será este *villorrio* el que se llevará la gloria.

Por otra parte, no se ha probado, hasta ahora, que la casa de la calle Wáshington, esquina Pérez Castellano, haya pertenecido a los padres del General Artigas, ni que éstos vivieran allí, ni resulta ningún dato exacto, ni siquiera presunción, que demuestre que allí naciera el fundador o precursor de nuestra nacionalidad. (1)

---

(1) En el testamento de don Martín José Artigas, que existe protocolizado en el Juzgado de lo Civil de primer turno —año 1830, fojas 435 a 455— se declara: "Cuando contraje matrimonio" (con doña Francisca Aznar, el 23 de Mayo de 1757), "*no tenía*" "*bienes algunos* y durante éste *heredé de mis padres una suerte*" "*de Estancia en el lugar llamado "Casupá"*".

Esta Estancia era de las que el Gobierno Español había concedido a su padre, don Juan Antonio Artigas.

De los autos testamentarios del mismo don Martín José Artigas, archivados en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno en el año 1830 con el número 1.º, consta: Que don Vicente Ponce de León se presentó como apoderado de doña Martina Antonia Artigas, albacea y heredera de don Martín José Artigas, iniciando el juicio sucesorio, en el que intervino el doctor don Francisco Araucho, como defensor del ausente, General don José Gervasio Artigas; don Romualdo Ximeno, como apoderado de doña Estefanía Mestre y don Pedro Boja; don Dionisio Antonio Soto, como Agente Fiscal y Defensor de Menores, en representación de los de esta clase, hijos y herederos del finado don José Nicolás Artigas; y los de Eustaquia y Francisca Artigas. Se declaró por bienes, las casas que eran de teja situadas en las calles de San Antonio y San Luis, haciendo esquina, y la divisoria con la casa del finado tío Joaquín

En la época del gobierno del General Santos se suscitó la duda de si habría nacido en Las Piedras el General Artigas, porque se decía que allí poseían sus padres una casa, mas esto ha resultado incierto, y hay datos que demuestran lo contrario y desdicen las pretensiones de algunos vecinos de aquella localidad.

Santana ; una barraca entre las calles de San Antonio y San Luis; la casa hecha por don José Artiggas (que debe ser la esquina Este de la calle Cerrito y Juan Carlos Gómez, de la manzana número 4.

" En una escritura otorgada el 10 de Septiembre de 1766 ante don Bruno Muñoz, y testigos don Francisco Xavier Medrano y don Nicolás de. Zamora, por los herederos de doña María Rodríguez Camejo, vecina y pobladora que fué de esta ciudad de Montevideo, a saber: doña Josefa, doña Leonor, don Francisco Luis, don Andrés González, albacea dativo, y don Angel Rodríguez, que lo es de don Felipe Pascual Arnat y del heredero don Juan José García, vendieron a don Martín José Artiggas y doña Francisca Arnat, un solar de 25 varas al Norte lindando con dicha parte, calle Real de por medio, con la casa que fué propia de la morada de doña María Rodríguez Camejo, y 50 de fondo al Sud, lindando por un costado con igual fracción de terreno asignado a doña Francisca Arnat. "

—En este solar fué quizá donde tuvo establecida don Martín José la barraca "Las Piedras", aludida en el inventario citado en la página anterior, y la misma a que también alude el doctor Barbagelata en sus estudios "Artigas ante 1810", refiriéndose a las faenas de campo de que se ocupó Artigas en su mocedad: "Los " cueros y productos que acopia los remite a Montevideo, a la " barraca de su padre, establecida en la esquina de las calles San " Luis (hoy Cerrito) y San Antonio ".

Esta última calle no figura en la segunda nomenclatura de Montevideo, que se denominó del "Santoral"; pero quizá fuera una de las dos (8 y 9) que se anularon y que correspondían en la primera nomenclatura a la "calle Media" y "calle Entera", hoy, respectivamente, Bartolomé Mitre y Juncal. De consiguiente, dicho solar creemos que debió estar ubicado en la esquina Piedras y Bartolomé Mitre. Y téngase presente la fecha de adquisición de dicho solar —1776— o sea dos años después de nacer el tercer hijo de los cónyuges Artigas-Aznar.

El señor don Emiliano Ponce de León, domiciliado en esa, posee muchos antecedentes al respecto y que llevan al ánimo la certidumbre de que aquí naciera el General Artigas. El padre de dicho señor (don Vicente Ponce de León) fué el apoderado y albacea de los padres de Artigas, y a quien pasaron en propiedad, tanto la estancia que poseían en ésta los padres de Artigas, como la situada en Casupá.

En la época recordada, y puesta en tela de juicio la casa de Las Piedras, se escribió desde este pueblo un

---

"El padre de don Martín José Artigas se avecindó en la *Provincia de Montevideo* en 1726, viniendo con su esposa y cuatro hijos, según así resulta del libro padrón: "Item: Juan Antonio Artigas, natural de Zaragoza, soldado así mismo de la dicha compañía de caballería del Capitán don Martín José de Chauri, quien también se halla por decreto del señor Gobernador (de Buenos Aires) *avecindado en esta POBLACION* y es de edad de treinta años; doña Ignacia Xaviera de Carrasco, su mujer, hija del dicho Salvador Carrasco y de doña Leonor de Melo y Cuitiño, y es de edad de veinticinco años, y sus hijas Antonia Josefa, de 7 años; Ignacia, de 6 años; María, de 4 años, y Catalina, de 2 años."

"En el año 1728, en el reparto de tierras que hizo el Gobierno español, le fueron adjudicadas al Alférez de los Reales Ejércitos de Blandengues, don Juan Antonio Artigas, unas suertes de estancia sobre el arroyo de Pando, desde su barra en el Atlántico y fondos al arroyo de Toledo.

En el reparto de las tierras de Montevideo, la cuadra número 4: "Y luego a su linde, calle Real en medio, siguiendo siempre la Ribera del Puerto hacia la Batería, se sigue la cuadra del número cuarto, que también fué delineada por el Capitán Ingeniero y repartido a don Juan Antonio Artigas, por decreto del señor Gobernador."

Y en ningún documento de los revisados hemos podido ver *como de propiedad de don Martín José Artigas, esa casa de la calle Wáshington.*

NOTAS DEL R.

artículo (1) que se publicó en *El Iris*, periódico de dicha localidad, contestando a otro del mismo periódico, y en el que se reivindicaba para el Sauce el honor del lugar del nacimiento del General Artigas, ante cuyos términos convincentes se acallaron, como lo he dicho, las pretensiones de los vecinos de Las Piedras. (2)

En ésta residían dos ancianos (don Juan de Dios Estévez, de 100 y pico de años, y don Juan González), **a quienes yo, como otros vecinos, les oímos muchas veces repetir que aquí fué donde nació Artigas.** Hace poco tiempo que fallecieron, y se puede decir que por negligencia de nuestra parte, no hicimos certificar sus declaraciones (3). Aún existe aquí otro viejecito, alférez

---

(1) Reproducido en las páginas 35 a 36 de este folleto.

(2) A este respecto decía el diario *El Bien*, del 7 de Junio de 1894 :

" Las Piedras, el Sauce y Montevideo, son considerados actualmente lugar del nacimiento del Jefe de los Orientales.

" Quien tiene menos pruebas es Las Piedras, pues sólo una tradición errónea ha señalado a cierta casa antigua de aquella Villa como sitio donde vió la luz el que había de ser Patriarca de nuestra nación.

" Investigando con detención, hemos llegado a averiguar que no solamente la familia de Artigas no poseía casa alguna en el Pueblo de Las Piedras, sino que tampoco tuvo residencia en ella.

" Hemos consultado al respecto el inventario de los bienes que dejó a su fallecimiento don Martín José Artigas, padre del General, y que obra en poder de don Emiliano Ponce de León, quien lo conserva con otros papeles que se refieren a los Artigas y que pertenecieron a su padre, don Vicente, que fué apoderado de doña Martina Antonia Artigas, hija y albacea de don Martín José. "

" Por lo demás, ningún historiador serio señala a la Villa de Las Piedras como cuna de Artigas.

" Las pretensiones del pueblo del Sauce —decía el señor Benjamín Fernández y Medina— tienen mucho más fundamento."

(3) Esto se escribía en 1894.

Y téngase presente que desde las referencias al citado periódico —*El Iris*, de Las Piedras, número del 11 de Enero de 1885— han transcurrido *cuarenta y dos años.* (2.ª EDICION)

de la Independencia, llamado don Martiniano Gómez, de 98 años de edad, soldado también de Artiggas, que *afirma* que fué en el Sauce el lugar del nacimiento de Artigas. (1)

En torno de la cuna de nuestro héroe inmortal, surgen los amores maternos: algo idéntico a la nacionalidad de Colón, que, aunque resuelta definitivamente en concepto general, se discute, y se duda aún, de que naciera en Génova. También la cuna de Cervantes fué muchos años reclamada por varias localidades de España. Y la de Homero, disputada igualmente por siete ciudades de Grecia, y cuyo lugar *preciso* aún está por demostrarse... después de 28 siglos! Lo único que nos ha quedado respecto de este último es la *tradición*, expresada en la concisa y feliz frase de Aristarco: " En el pecho de Homero late un corazón jónico. " Imitando esta frase, concluiremos: que Artigas haya nacido en el Sauce, como en Montevideo, en Pando, como en Las Piedras, él pertenece a " todos los orientales " ; en su corazón latió

(1) Este soldado de la Independencia falleció en el Sauce no ha mucho tiempo. Nunca se indignaba más que cuando se le decía que el General Artigas no había nacido en el Sauce. Esa afirmación, como la de don Juan de Dios Estévez y la de don Juan González, la pueden atestiguar, aún hoy mismo, muchas personas caracterizadas del Sauce, que lo oyeron repetidas veces de los propios labios de aquéllos.

Como ser, entre otros vecinos antiguos de esta localidad y que aún (en 1927) residen en la misma: don José G. Castilla (ex Juez de Paz, jubilado); don Eulalio Gregorini (ex Secretario-Tesorero de la Comisión Auxiliar J. E. A. local, quien, en tal carácter, refrendó en 1908 el acta que dispuso la 1.ª edición de este folleto), y don Fernando Estévez, hijo de nombrado don Juan de Dios Estévez. Los tres, vecinos de arraigo y nativos de esta localidad. Don Juan de Dios Estévez falleció en esta Vila en 1893, a los 100 y más años de edad.

Véase también, a este respecto, lo dicho por el ilustrado sacerdote (hijo también del Sauce) don Gerónimo J. Silva, en su brillante discurso inserto al final de esta 2.ª edición.

perennemente la pasión de esta patria libre, que nos legó plasmada con cruentos y heroicos sacrificios y que selló después con las angustias nostálgicas de su expatriación.

Lo saluda con su mejor consideración y estima, S. S.

AMARO J. CUNEO.

Dónde nació Artigas

(Artículo publicado por el diario *"El Bien"* de fecha 10 de Junio de 1894, contradiciendo lo dicho en la carta anterior)

El señor Amaro J. Cúneo, vecino del Sauce, en una carta que ha dirigido al señor López Lomba y que se ha publicado en *La Razón,* sostiene la opinión que ya hemos impugnado y que da a aquel pueblo como lugar del nacimiento del General Artigas.

No trae el señor Cúneo ningún dato ni argumento nuevo en favor de su opinión. Los documentos que, según él dice, posee el señor Ponce de León, han sido examinados y tenidos en cuenta por nosotros, y ellos no nos han convencido.

Para sostener que el General Artigas nació en Montevideo, se tiene algo más que la prueba de haber sido bautizado en esta ciudad; se tiene la certificación especial, hecha por el Cura, de que los padres de Artigas eran naturales y *vecinos de Montevideo;* se tiene el hecho de haber sido bautizado al tercer día del nacimiento, lo que no era posible, o al menos probable, en el caso de haber nacido en el Sauce; y se tiene la declaración del presbítero doctor Larrañaga, que en la partida de matrimonio de Artigas dice que éste era natural de Montevideo.

Los que sostienen que Artigas nació en el Sauce, sólo tienen como prueba el hecho de tener allí estancia y casa los Artigas, pero no hay constancia de que don Martín José (el padre del General) habitara en ella antes de 1806, fecha en que otorgó su testamento. (1)

Es admisible, sí, que algunos años, y aún muchos tuviera entonces de residencia en ella, pero hemos probado nosotros que esa residencia no pudo ser anterior al año de 1776, pues desde 1756 hasta esa fecha don Martín José ocupó varios cargos en el Cabildo, lo que implica su residencia en la ciudad.

(Sobre esta residencia véase la Nota Suplementaria número II, páginas 53 y 54 de esta 2.ª edición.)

Algunos de los hermanos menores del General nacieron quizá en la estancia del Sauce y fueron bautizados en Las Piedras, lo que hoy no puede comprobarse porque no existen los libros de esa parroquia correspondientes a aquella fecha; pero el General y sus dos hermanos mayores nacieron en Montevideo.

Los testigos que cita el señor Cúneo es difícil que pudieran valer en este caso, a no ser que tuvieran 150 años de edad, es decir, que hubieran tenido al menos veinte años cuando nació el General.

Así es que los más antiguos vecinos del Sauce sólo podrán decir que los Artigas tuvieron casa allí *y que allí vivió en su juventud el Jefe de los orientales.*

---

(1) Esta afirmación está desvirtuada por la carta que reproducimos en las págs. 38 y 39, subscripta por don Emiliano Ponce de León, quien poseía (y hoy su sucesión) los documentos de los Artigas, por haber sido su señor padre, don Vicente, albacea y apoderado de los padres de Artigas. Es este, pues, un testimonio más digno de tenerse en cuenta, que la afirmación de *El Bien.* — (N. DEL R.)

— —

¿En dónde nació Artigas? — El debate histórico. — Epístola interesante.

(Carta publicada en "*El Siglo*" de 14 de Junio de 1894, y reproducida en la pág. 724 del "*Diccionario Geográfico del Uruguay*", citado por el Sr. O. Araújo.)

Insertamos a continuación una nueva carta que dirige al doctor López Lomba nuestro compatriota don Amaio J. Cúneo, insistiendo en que el General Artigas parece haber nacido en el pueblo del Sauce y abundando, para probarlo, en extensos argumentos y demostraciones.

La iniciativa del doctor López Lomba ha tenido también el privilegio de despertar la controversia histórica No deja de ser uno de sus mayores méritos.

El período de prueba está abierto. Pueden irse presentando los testigos y la documentación.

Por el momento, tiene la palabra el señor Cúneo.

Sauce, Junio 11 de 1894. — Señor doctor don Ramón López Lomba. — Muy señor mío: He visto publicada en *La Razón* del 9 del corriente, mi carta dirigida a usted, referente al lugar donde nació el General Artigas. No pensé que mi desaliñada carta mereciera el honor de la publicidad, ni menos que el diario *El Bien* la contestara en su edición de ayer.

Pero, ya que usted le dispensara tal honor, voy a permitirme ahora suplicarle se digne solicitar en el diario primeramente citado, si lo cree oportuno, la inserción de estas líneas, como contestación al artículo aludido.

Declaro, ante todo, que cuando escribí mi carta a usted, no había leído aún el artículo de la Redacción de ese diario, inserto en la edición del 7 del corriente.

Dice el señor redactor de *El Bien,* que ningún dato ni argumento nuevo he traído en favor de la opinión de que el General Artigas naciera en este pueblo.

A esto debo decir, en primer lugar, que yo no he sentado la absoluta de que el General Artigas naciera aquí; he dicho, sí, que, por lo menos, si no existe una prueba plena, hay antecedentes *o presunciones vehementes* de ser este pueblo la cuna donde vió la luz primera el fundador de nuestra nacionalidad.

Presunciones por presunciones, creo que pesan más, mucho más, las que existen en favor de este pueblo, que las que se citan de contrario.

Llamo yo presunciones vehementes al hecho de haber sido propiedad, no ya de los padres del General Artigas los terrenos de estancia en que está situado este pueblo, sino del abuelo de éste, don Pascual Arnal (o Aznar), a quien se los concedió el Cabildo de Montevideo el 12 de Julio de 1748, según escrituras que posee la familia Ponce de León; de donde resulta también que don Felipe Pascual tomó posesión de dichos terrenos el 22 de Octubre de 1746.

Y, según los mismos datos que aporta *El Bien,* " pocos años después, el 23 de Mayo de 1757, se casaba don Martín José Artigas con doña Francisca Arnal, hija única de don Felipe Pascual. Al morir éste, dejó, por su testamento, como única y universal heredera, a su hija Francisca, casada, como queda dicho, con don Martín José Artigas, padre del General Artigas.

El testamento de don Felipe Pascual Arnal fué otorgado ante el Alcalde de 2.° voto don Agustín García, el 4 de Diciembre de 1772, según copia auténtica en poder del señor don Emiliano Ponce de León, cuyo original existe, protocolizado en el mismo año, en el Juzgado de lo Civil de primer turno (página 62). El citado

Alcalde *vivía y ejercía su autoridad por estos parajes.* (1)

Así fué que la estancia del Sauce Solo pasó a ser propiedad de los Artigas. Corriendo el tiempo, sólo fué conocida bajo este nombre; y en un documento de un *piloto* Orta, del año 1829, se lee que la estancia del Sauce era conocida por *Azotea de Artigas.* (2)

Esta *Azotea de Artigas* (construída con piedra bruta), al crearse el pueblo del Sauce fué destinada en una parte a capilla, y el resto se conserva todavía en pie, aunque es ya una ruina que amenaza desplomarse cada día.

"La estancia del Sauce dista unas *tres* leguas del pueblos de Las Piedras", dice *El Bien.* (Nos ratificamos en que son más de *cuatro* leguas.) El General Artigas, en el parte de la batalla de Las Piedras y haciendo referencia a un atropello de los realistas en la *estancia de sus padres,* dice que ella está a *cuatro* leguas del pueblo. (Y estaba cierto en el cálculo, por más que el redactor de *El Bien* diga que es erróneo ese dato.)

Ahora bien: el viejo don Martín José Artigas murió

---

(1) En dicho testamento se establece, textualmente, al final: " Pasó... ante Agustín García, Alcalde O. de 2.ª Voto P. S. M. " Desta dha *Ciudad de Montevideo y su jurisdicción.* Y yo, dho " Juez, que presente soy a este otorgamiento, Certifico: Conozco " al otorgante que así lo otorgó. "

(2) En la escritura de donación del terreno para la capilla del Sauce, se consigna igualmente que la casa existente en dicha estancia era conocida por la *Azotea de Artigas.*

Escritura otorgada ante el escribano don Martín Ximeno por don Vicente Ponce de León y aceptada por el Presbítero don Dámaso Larrañaga, el 2 de Octubre de 1842.

(Protocolo existente en la E. de G. y H. (tomo 60). Y antes de ese año también se sindicaba ya la estancia del Sauce Solo, como de Martín José Artigas, y así consta en un documento dirigido por Posadas al Gobernador Elío en Mayo de 1811.)

el año 1806, en la *estancia del Sauce Solo*. Su testamento lo otorgó *en el mismo paraje*, el 4 de Noviembre del mismo año. (1)

Partiendo de esta última fecha, el redactor de *El Bien* dice: " Se puede *suponer con fundamento* que había ido a residir allí por los años 1780."

Pero, ¿por qué también no se puede *suponer con fundamento* que el padre del General Artigas viviera en la estancia de sus padres políticos desde mediados del año 1757 (siete años antes de nacer el General Artigas), fecha en que se casó con doña Francisca Aznar (2), *siendo ésta hija única, en compañía de sus padres*?...

El único fundamento que da para sustentar su hipótesis, es que don Martín José empezó a figurar en Montevideo en algunos puestos públicos, desde el año 1756 al 1776. (3).

A mi modo de ver, la suposición no tiene el fundamento que se pretende darle: que haya desempeñado don Martín José puestos públicos en Montevideo, no significa que dejara de vivir en compañía de su esposa, a distancia de *cinco a seis leguas*, o, mejor dicho, en el **mismo paraje donde los ejercía,** desde que en aquella época *todo esto era jurisdicción de Montevideo.*

---

(1) Su esposa, doña Francisca Aznar, había fallecido en el año 1803. Sobre este fallecimiento dice el doctor Llambías de Olivar en la página 81, tomo 1.º, de "Ensayo sobre el linaje de los Artigas": "...había fallecido *(casi con seguridad en su Estancia " del Sauce Solo)* el 20 de Agosto de mil ochocientos tres. Su " partida de defunción *no se encuentra;* pero, en el Libro de Di- " funtos de la "Orden Tercera" está anotado su deceso en esa " fecha." (Cabe decir que había fallecido también, como después su esposo, en 1806, en la estancia del "Sauce Solo", aunque el deceso de éste aparece igualmente *anotado en Montevideo.*)

(2) *Armas, Arnat, Arnal,* según otros.

(3) Esta hipótesis queda fundamentalmente desvirtuada por los documentos citados en la Nota II de esta 2.ª edición.

El mismo señor redactor de *El Bien,* dice en el suelto que contesto: " Algunos de los hermanos menores del General Artigas nacieron *quizá en la estancia del Sauce, y fueron bautizados en Las Piedras.*" (1). Lo que quiere decir que el mismo señor admite la suposición que hago en el párrafo anterior, y destruye el fundamento en que apoya su hipótesis, respecto a los hijos mayores.

Pues si el General Artigas nació el año de 1764, siendo hijo *tercero* (2) sus tres hermanos menores, o por lo menos el 4.° y el 5.°, pueden *con fundamento* estar comprendidos en los años de 1765 al 1774. Si don José Martín ocupó los puestos públicos que se dicen, desde el año 1756 al 1776, en Montevideo, se deduce que, estando en ejercicio de ellos y residiendo en Montevideo, pudo ir a bautizar sus tres últimos hijos a Las Piedras... De la misma manera, viviendo sus padres

---

(1) Investigaciones posteriores prueban que todos los hijos de don Martín José Artigas fueron *bautizados en la Matriz,* única Iglesia que existía en aquel entonces por estos parajes, pues el Pueblo de Las Piedras fué fundado recién el año 1795 y su Iglesia terminada el año 1868. — ("Diccionario Geográfico", Araújo, página 596.)

(2) José Gervasio era el tercer hijo, y así consta también del testamento de don Martín José, cuya cláusula 3.ª dice:

" Item declaro que fuí casado y velado con la finada doña Francisca Antonia Arnal, de cuyo matrimonio tuvimos seis hijos, siendo la primera llamada Martina Antonia; segundo, José Nicolás; *tercero, José Gervasio;* cuarto, Manuel Francisco; quinto, Pedro Angel, y sexto, Cornelio Cipriano; aún viven los cuatro primeros; a todos los que reconozco por mis hijos legítimos.

(Uno de estos dos últimos —según declaración de los vecinos antiguos, que he citado— falleció fulminado por un rayo, a orillas del "Arroyo del Sauce Solo", distante de la plaza pública de este pueblo y de la "Azotea de Artigas", unos 250 metros.)

—El Dr. Zorrilla de San Martín dice que era el *cuarto* (pág. 31 de su libro "Artigas").

—Don Isidoro De-María, en la página 7 de "Rasgos Biográficos de Hombres Notables", afirma que Artigas era el *primogénito* de la familia, cuando, como queda demostrado, era el *tercero...*

Y así se escribe la historia!

en la estancia del Sauce, pudo ser también bautizado en Montevideo el que más tarde había de ser el primer Jefe de los orientales.

En cuanto al argumento, que se repite, de haber sido *bautizado* en Montevideo el General Artigas, tres días después de nacido, vuelvo a insistir: que el lugar del bautismo no implica el del nacimiento (1). Hay tantos que nacen muy distante del lugar donde se bautizan ; ora por residencia de los padrinos, ora por relaciones de familia, o ya por otras varias circunstancias.

Mientras no se pruebe categóricamente, o se destruyan por otras presunciones —más bien dicho, pruebas— de igual fuerza que las que aquí existen, digo que es *muy probable* que el General Artigas naciera en el Sauce y fuera bautizado después de tres días en Montevideo. Para ello me fundo: en el hecho de no existir en aquella época otra capilla más inmediata a estos parajes que la de Las Piedras (A), que dista, como he dicho, y lo afirma el mismo Gral. Artigas en el parte de la batalla de Las Piedras, "*cuatro* leguas de la estancia de *sus padres*"; en lo que era antiguamente, y aún en nuestros días, la fe religiosa, que si transcurría un día de nacida una criatura, parecía grandísimo pecado que pudiera fallecer de un momento a otro sin haberla bautizado; en haberse enfermado el recién nacido, y activar por ese hecho la ceremonia del bautismo; en haber preferido caminar *cinco a seis leguas*, por las circunstancias prenotadas, para ir a bautizarlo a Montevideo, en vez de caminar cuatro leguas a Las Piedras. (Y me faltaría saber si

---

(A) En otro lugar de esta 2.ª edición queda salvado ese error: la capilla de Las Piedras fué fundada nueve a diez años después del nacimiento del General Artigas. De modo que el error se resuelve a favor de nuestra tesis.

(1) Véase la Nota I de esta 2.ª edición.

en el año 1764 existía capilla en Las Piedras, pues este pueblo fué fundado recién *el año 1795,* como queda dicho, es decir, **31 años después de nacer el General Artigas.**) Y, por fin, en el hecho mismo que hoy vemos por acá, y a cada paso, de personas que vienen de más allá de San Jacinto, distante cinco o seis leguas, a bautizar criaturas que han nacido *el día anterior.*

Relativamente a lo que se ha consignado en la partida de matrimonio del General Artigas, esto es, que era *vecino de la ciudad de Montevideo,* creo que esa objeción es una de las menos atendibles, y por ende no resuelve el caso, como lo cree resuelto *El Bien.* La partida de matrimonio sirve para probar el estado civil de casado, pero no el lugar del nacimiento.

Poco importa al caso controvertido, que cuando se casara, el General Artigas (1) fuera vecino de la ciudad de Montevideo, y que en la partida respectiva dijera el Presbítero doctor Larrañaga, que era *natural de Montevideo* (2). Se sabe que en aquellos tiempos, cuando

(1) "El General Artigas fué casado con su "hermosa prima" (al decir del doctor Zorrilla de San Martín), Rafaela Villagrán, el 31 de Diciembre de 1805, a los 41 años de edad. Un año después de nacer su único hijo, la joven madre falleció, atacada de enagenación puerperal." (Página 158 del libro "Artigas".)

(En vez de "Rafaela" —como equivocadamente se dice ahí y se repite en la página 189, primer tomo de la 2.ª edición de "La Epopeya de Artigas"— la esposa del Libertador se llamaba *Rosalía,* y así lo consignaba el mismo Artigas —de su puño y letra— en el escrito que presentó el 21 de Agosto de 1805 al Jefe de Blandengues, solicitando permiso para "contraer enlace con su prima Rosalía Villagrán y Artigas".)

(2) No negaré que en esa época fuera vecino de Montevideo (admitiendo la misma hipótesis de *El Bien*), pues el General Artigas podría haber ido a residir a Montevideo, o a la frontera, por razón de haber empezado a servir en el Cuerpo de Blandengues, desde que éste se fundó en el año 1797, es decir, *ocho* años antes de casarse con doña Rosalía Villagrán.

nació el General Artigas, como hasta que se casó, estos parajes, como todo el territorio, eran conocidos por *Puerto de Montevideo, Provincia de Montevideo* o *Banda Oriental.* (1)

El historiador Deodoro de Pascual dice que Artigas vió la luz en la **Provincia de Montevideo por los años mil setecientos cincuenta y ocho.** (2)

Bauzá, siguiendo a este historiador, repite *la fecha errónea del nacimiento* (así se escribe la historia) y dice a la vez que Artigas era de una familia respetable de Montevideo. (Se sobreentiende, de la *Provincia de Montevideo.*)

De-María afirma, con los datos que le proporcionó el señor Cura de la Catedral (los mismos de que se vale también *El Bien,* extraídos de la partida de bautismo), que Artigas había nacido en la ciudad de Montevideo, en 1764.

(Véanse las fundadas dudas de este historiador sobre el nacimiento de Artigas, en la página 45, Apéndice, 1.ª edición.)

Antonio Díaz dice también que Artigas *nació el año 1758* (y así se sigue escribiendo la historia), en Mon-

---

(1) " El territorio que ocupaban estos pueblos de la Costa Oriental del Uruguay, hasta la fortaleza de Santa Teresa, formaban una sola provincia, *conocida bajo la denominación: Provincia Oriental* (Bosquejo Histórico del doctor Berra)." (Véase la Nota V de esta 2.ª edición.)

" En el año 1757 (según don Isidoro De-María) había aumen- " tado bastante la población de Montevideo, como la de la campaña, *dentro de su jurisdicción de veinte leguas.*" — (Véase la Nota V de esta 2.ª edición.)

En el mismo testamento otorgado en el *Sauce Solo,* declaraba don Martín J. Artigas (no ya en el año 1757, sino en el año 1806), " *que era natural y vecino de Montevideo,* no obstante de estar residiendo en su estancia del Sauce, *donde firmaba su testamento.*"

Respecto a la fecha de la creación del Departamento de Canelones, uno de los más antiguos, no existen datos bastantes. Los únicos son los que suministra Reyes en su "Descripción Geográfica", pero sólo en cuanto a sus límites. (Goyena, Colección Legislativa, pág. 274.) El Pueblo de Canelones fué fundado en 1793.

(2) ¡ Seis años antes de nacer el General Artigas !

tevideo, en la casa de la calle Wáshington *casi* esquina a la de Pérez Castellano *(detalle valioso,* agrega triunfalmente *El Bien),* pero, agrego yo, si resultase exacto, *y más exacto y verídico que la fecha del nacimiento.* (1)

En cuanto a los testigos que yo he citado para afirmar que los padres de Artigas vivieron siempre en su estancia del Sauce, *donde nacieron todos sus hijos,* son personas antiguas (algunas de ellas de 100 años de edad), que sirvieron con el General Artigas, que fueron vecinos de la estancia del Sauce —el arroyo de este nombre por medio— y el más distante residía a 40 o 50 cuadras. No es preciso que esos testigos tuvieran 150 años, como lo impugna *El Bien;* basta que esos testigos hayan oído las referencias de familia, con quien se trataban continuamente por razón de vecindad; y hasta pudieron oirlo de los propios labios del General Artigas,

---

(1) El señor Justo Maeso, en su obra "Artigas y su época" (página 21, tomo 1.°), dice que Artigas nació, "*indudablemente*", en la casa paterna, sita en la esquina Wáshington y Pérez Castellano, cuyo terreno recibió en donación en el año 1726 el fundador de la familia (don Juan A. Artigas). Este dato tampoco concurre a proyectar luz, porque el edificio que se levanta en dicha esquina *fué construído en el año 1808.* El plano de Montevideo de 1771 no nos muestra en tal ubicación edificio alguno. La casa que se edificó en Wáshington y Pérez Castellano era de propiedad de doña Francisca Artigas, tía y suegra del Libertador. El título de esta propiedad —que es hoy de don Vicente Núñez— data del año 1808.

Don Martín José Artigas (según el doctor Llambías, en sus "Ensayos sobre el linaje de los Artigas", página 72, tomo 1.°), " había adquirido en 16 de Setiembre de 1776 *(dos años después* " *del nacimiento del General Artigas),* por la suma de $ 450, un " solar de 25 varas de frente al Norte, lindando, calle Real por " medio, con casa que fué propia de la difunta, con 50 de fondo " al Sur, lindando por un lado... asignado (?) a favor de Fran- " cisca Arnal, hija y heredera de dichos difuntos. " Este solar era quizá en el que estaba situada la casa de Martín Artigas, calles San Antonio y San Luis (Cerrito esta última). — (Testamentaría de Martín Artigas, Juzgado Letrado de lo Civil primer turno, año 1830.) [2.ª edición.]

al haber servido mucho tiempo a sus órdenes. Si no son testigos presenciales, son testigos auriculares; reunirían aquellas condiciones que los romanos, con esa concisión admirable de sus fórmulas jurídicas, reducían a tres palabras: *nomen, tractatus, fama.*

Y hay más: después de los testigos que yo he citado, están también en esa los respetables señores hijos de don Vicente Ponce de León (don Emiliano, don Augusto, don Lindolfo y don Fermín Ponce de León), cuyo padre fué apoderado de doña Martina Antonia, *hermana mayor* del General Artigas y albacea de don Martín José, y a quienes les he oído repetir que su padre, don Vicente, *decía que el General Artigas, como sus demás hermanos, habían nacido en la estancia del Sauce Solo.* (1)

En resumen : mientras no se pruebe *acabadamente* que el General Artigas nació en Montevideo, en la casa calle Wáshington esquina Pérez Castellano (dato que aún *está muy lejos de probarse,* repito), (2) *es probable,* y muy próximo a *prueba plena,* que naciera en el hoy pueblo del Sauce, cuya plaza pública lleva su nombre desde la fundación.

Saluda muy atentamente a usted,

AMARO J. CUNEO.

Dónde nació Artigas

(Artículo publicado en "*El Bien*" de 15 de Junio de 1894)

El señor Amaro J. Cúneo ha escrito una nueva carta con el fin de contestar las observaciones que le hicimos

---

(1) Y quedan actualmente en Montevideo muchos de sus nietos, que afirman lo mismo, por haberlo oído repetidas veces de labios de sus progenitores. (2.ª edición.)

(2) Y hoy contradicho documentalmente. — Véase la Nota (1), página 28 (2.ª edición).

a la anterior, respecto del lugar del nacimiento del General Artigas.

El señor Cúneo defiende los títulos del Sauce, y sus argumentos y pruebas son ya conocidos de nuestros lectores, porque los hemos tomado en cuenta y discutido en el curso de este debate.

Contra las pruebas evidentes de la fe de bautismo de Artigas, donde consta que sus padres *eran vecinos de la ciudad de Montevideo* en el momento en que él nació, y de la fe de matrimonio, donde se consigna expresamente que *era natural de la ciudad de Montevideo,* no valen los distingos del señor Cúneo, que pretende negar mérito a esas expresivas constancias de documentos cuya autenticidad es incontestable.

Aunque el Sauce estuviera comprendido el año de 1764 en la jurisdicción de Montevideo, no se le podía incluir por manera alguna en la ciudad, que era entonces de circunscripción mucho más reducida que la actual.

Por otra parte, ya hemos dicho que ningún historiador da como lugar del nacimiento de Artigas al Sauce, ni a Las Piedras, ni a Pando (1). Dicen algunos, como Deo-

---

(1) Con respecto a Pando (donde también los Artigas tuvieron estancia), contestando, el diario *El Bien,* una carta del señor Felipe Polleri inserta en *La Razón* del 11 de Junio de 1894, decía aquel diario :

. . . .

" Con esta nueva opinión, son *cuatro los lugares distintos* que se dan para el nacimiento del Jefe de los Orientales.

Pero, la opinión del señor Polleri tiene todavía menos fuerza que la de los partidarios del Sauce. Empezamos por declarar que, si bien el padre del General, don Martín José Artigas, poseía más campos que el del Sauce, *era aquí donde tenía su casa,* donde vivió al meno ssus últimos años y *donde murió en 1806* (según constancias que hemos publicado).

La familia de los Artigas era numerosa, la más numerosa de Montevideo en el siglo pasado, y no se puede decir que los Artigas

doro de Pascual, que era de la **Provincia de Montevideo,** y otros, como Díaz y De-María, establecen precisamente que nació en la Ciudad de Montevideo. (1)

No le quedan al señor Cúneo para sostener su tesis, más que referencias a testigos que no tienen valimento, pues los vecinos del Sauce que conocieron a la familia de Artigas, establecida en el Sauce desde mediados del siglo pasado y con residencia en dicha estancia desde 1780 (según nuestros cálculos, bien fundados, por más que el señor Cúneo lo ponga en duda), esos testigos deberían creer que allí habían nacido todos los Artigas. Esto es lo natural. Pero nunca una referencia de testigos, de memoria más o menos buena, puede valer más

---

de Pando sean precisamente don Martín José (el padre del General) y sus hijos. ''

Y agregaremos en esta 2.ª edición:

Recién en 1782 —*dieciocho años después de nacer* el General Artigas— compró don Martín José Artigags, ''como privilegiado'', la Estancia de Pando y Casupá, de la sucesión de su señor padre, don Juan Antonio (éste, abuelo paterno del General Artigas), la primera con la casa y cocina cubierta de paja, en la suma de $ 1.794 con 4 reales. Esa estancia tenía 3.000 varas de frente por 9.000 de fondo. — (Testamentaría de J. A. Artigas, Juzgado de lo Civil de primer turno, año 1882, N.º 3.)

. . . .

---

(1) Estos historiadores no se tomaron el trabajo de comprobar, siquiera, la fecha del nacimiento de Artigas —que les era de fácil comprobación— ¡cuánto más el lugar del nacimiento! Deodoro de Pascual y Díaz dicen que Artigas nació el año 1758 ! En el ''Diccionario Biográfico Universal'', por D. J. R., dícese, también, que Artigas nació en Montevideo en el año 1746 (¡!) y murió en el Paraguay a principios de 1846 (¡!). Y esto último tampoco es exacto: Artigas falleció en el Paraguay —casi repentinamente— el 23 de Setiembre de 1850.

Tales testimonios, pues, ni siquiera debieran invocarse, desde que, como vemos, no es la exactitud lo que más se destaca en ellos para fundar la verdad histórica.

que los documentos claros y precisos que se tienen para contradecirla. (1)

Lo que dice el señor Cúneo de la facilidad de traer a bautizar en Montevideo un niño nacido en el Sauce, le parecerá a él muy realizable en nuestra época, pero en 1764, y en un mes crudo del invierno, no es admisible, como no es admisible que don Martín José Artigas residiera en la estancia y tuviera cargos asiduos en el Cabildo (2). El viaje al Sauce, que ahora se hace en un soplo, en aquellos tiempos costaba bastante más. (3)

(Carta aparecida en *"El Nacional"* de Montevideo, de fecha 11 de Junio de 1894).

. . . .

Hecha esta breve reseña, me va a permitir ahora que conteste sucintamente a las últimas observaciones que ha hecho el diario *El Bien* a una carta dirigida por mí al doctor López Lomba y publicada en *La Razón* del 14 del corriente, relativamente al lugar

Dónde nació Artigas

Nos ha extrañado que un diario bien escrito y conceptuado, como *El Bien*, cante ya himnos de triunfo, sin presentar ningún otro dato más cierto o evidente que la circunstancia de aparecer la partida de bautismo del

---

(1) Tan "claros" y "precisos" como la partida de *bautismo*, que prueba la edad y la fecha del bautizo, pero *no el lugar del nacimiento,* como lo hemos demostrado, y la de *casamiento,* que prueba ésto, pero no aquéllo. ¡Ya se ve si son redargüibles esos documentos, o si son bastantes para probar taxativamente lo que se pretende.

(2) Esto, después de nuevas investigaciones, está documentadamente dsvirtuado. (Véase la Nota II de esta 2.ª edición.)

(3) Es un error. Véase, contestando a esto, lo que se dice en las páginas 33 al 35, que subsiguen, 1.ª edición.

General Artigas en la Matriz, así como haber sido bautizado allí, después de tres días de nacido.

El Bien no tiene en cuenta, quizá por ignorar las costumbres de campaña —no ya en aquellos tiempos, en 1764, sino hoy mismo, con haber aumentado la población y número de parroquias— que los señores curas, o sus tenientes, salen a administrar el bautismo a 10, 20 y 30 leguas de distancia, y después van a asentar las partidas, que han recogido en apuntes, al Archivo Parroquial de donde ellos proceden, y no a la circunscripción eclesiástica a que pertenece el recién nacido.

¿ No puede haber sucedido igual cosa con el niño Artigas, en aquel entonces a una distancia de cinco a seis leguas, no existiendo otra iglesia más inmediata que la Matriz ?

Admitiéndose, pues, que fuera imposible o difícil (aunque yo siga creyendo lo contrario, como lo he demostrado en mi precitada carta) que pudiera llevarse a bautizar a la Matriz, tres días después de nacido. . . , ¿no pudo darse el caso de haber sido bautizado en la estancia de sus padres y ser apuntada la partida en la Matriz, único archivo en que podía consignarse?

Y, por otra parte, ¿no se sabe también los muchos errores que contienen las partidas bautismales y las rectificaciones a que ellas dan lugar a cada paso?. . . (1)

Otro error es decir que el viaje del Sauce a Montevideo se hace hoy más rápido que en aquella época. . . *Con más comodidad, es, sí, admisible, pero no con más rapidez, en ciertos casos.* (2)

(1) Véase la Nota III de "Anotaciones Suplementarias".
(2) Esto se escribía en 1908.

Antes no se tenía que esperar la hora de la llegada del tren, ni dormir una siesta en las largas y aburribles estaciones de nuestros ferrocarriles *a la criolla.* Antes no había alambrados ni zanjados de pitas; se seguía la línea recta, se *cortaba* campo y se acortaban distancias; no existían, tampoco, los barrizales y pantanos que hoy no pueden cegar nuestros "diligentes" ediles.

Antes, cualquier paisano se terciaba un rebozo y transportaba al recién nacido, mejor que en mullida cuna, al lugar donde iba a ser bautizado; y esto mismo sucede hoy, y casi todos los días, en nuestra campaña.

Todo esto no ha tenido en cuenta el ilustrado redactor de *El Bien,* y de ahí que haya sentado absolutas que pretenden hasta impedir el debate o controversia sobre el esclarecimiento de la verdad histórica, porque, quizá, en su mullido asiento de la capital, ignora todas esas cosas que suceden y son naturales y lógicas en campaña.

También nos ha extrañado que *El Bien,* por sostener su tesis *á outrance,* vuelva a afirmar que, para ser válidos los testigos que he citado, sería menester que hubieran presenciado el nacimiento, sin tener en cuenta que los testigos auriculares también pueden servir y ser útiles en el caso en cuestión, a falta de otra prueba auténtica; pues así, de tradición en tradición, se va formando la historia. Los ancianos que ayer, como hoy, afirman que el General Artigas nació en el Sauce, lo oyeron a sus padres, y no uno, ni dos, ni tres, sino todos a una vez, y no es posible que todos ellos se engañen, ni que todos tuvieran iguales pasiones.

Por consiguiente, para mí valen más estos datos de la tradición con los demás datos auténticos que he citado (1) y que la corroboran, que los datos refutables

---

(1) Estos asertos y los que en orden les subsiguen, también servirían para contestar al señor Redactor del diario a que se refiere la Nota IV de "Anotaciones Suplementarias".

que pueda arrojar la partida de bautismo; y no cito la de casamiento, porque ella, aunque se invoque de contrario, es absolutamente improcedente al caso que se dilucida.

Mientras, pues, no haya otros datos, por parte de *El Bien*, que lleven al ánimo un convencimiento más firme o perfecto sobre el hecho histórico en discusión, no debemos cantar triunfos, ni los unos ni los otros, porque ni nosotros convenceremos a *El Bien* ni a los que con él opinan, ni ellos nos convencerán a nosotros, mientras, como lo dejamos dicho, *no se exhiban pruebas o datos irrefutables*, como los que hasta la fecha se han presentado por parte del Sauce.

Por ahora, los que ha presentado *El Bien* son refutables en todo sentido.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas, lo saluda muy atentamente S. S.

AMARO J. CUNEO.

Sobre el nacimiento de Artigas

(Artículo publicado en *"El Iris"* de Las Piedras, y cuyas conclusiones se reproducen sintéticamente en la pág. 725 del *"Diccionario Geográfico del Uruguay"*, por Orestes Araujo.)

Publicamos a continuación el artículo que nos remite el ilustrado don Raimundo Vázquez Ledesma, el cual implícitamente niega que el fundador de la nacionalidad oriental haya nacido en este pueblo. (1)

Damos traslado de los argumentos aducidos por el señor Ledesma, al propietario de la casa llamada "de

---

(1) Las Piedras.

Artigas", a fin de que publique a su vez, si le conviene los comprobantes que tiene en su poder, para esclarecer por medio de la discusión el punto controvertido, reservándonos el derecho de pronunciar después la última palabra sobre la cuestión. (1)

Sauce, Febrero 15 de 1885.

Señor Director de *El Iris.*

Las Piedras.

Muy señor mío:

Como, a pesar de la reiterada palabra de *El Iris*, llamando a Las Piedras *el pueblo natal de Artigas,* y el dicho (conteste) emitido por don Isidoro De-María en el tomo 1.°, página 7, de los "Rasgos biográficos de los hombres notables de la República Oriental del Uruguay", existen tradiciones discordes respecto del lugar en que nació el héroe, séanos lícito manifestar, siquiera sea a título de intérprete, que semejantes asertos u opiniones, por más que partan de agentes considerables, inspiran natural desconfianza.

El Iris, por lo que últimamente insinúa en un suelto que se contiene en su número 11, parece que se ha inspirado en *antecedentes y documentos que no dejan duda alguna respecto del nacimiento de Artigas.*

De-María, a su vez, y en cita general hecha en apoyo de los "Rasgos Biográficos", expone principalmente que *se ha servido de datos y antecedentes que le suministran los documentos, ya autógrafos, ya en copias auténticas que posee.*

No seré yo quien peque de escéptico, negando que la prueba o justificación del hecho, respectivamente afirmados por *El Iris* y el señor De-María, pueda hacerse con medios documentales y hasta testificales; pero, per-

(1) Ultima palabra, que no llegó a pronunciarse hasta la fecha.

mítaseme que, con la mayor pureza de intenciones, interprete una vez más la desconfianza de que todo lo citado por *El Iris* y el señor De-María, y no especificado por ninguno, pueda constituir fuente de conocimiento expreso de la cosa de que se trata, o sea, *el lugar donde nació el General Artigas.*

Documentos por documentos, los hay que justifican que la *estancia del Sauce* fué poblada en 1746 por don Felipe Pascual Aznar, quien sólo se retiró de aquélla, *pasando a Montevideo, cuando su única hija, doña Francisca, casó con don Martín José de Artigas,* dejándole a éste el establecimiento donde residió habitualmente hasta 1806, año en que falleció, siendo ya viudo. (1)

Tradición por tradición, aquí también, si no existe una *perdurable casa de Artigas,* existen ruinas de la *casa en que nació el General Artigas* y muchos otros vestigios de un hogar que también tiene su Odisea en la misma tradición.

Opinión por opinión, si los señores padres del General Artigas residieron en el Sauce desde que casaron hasta que fallecieron, es presumible que aquí nació el General y sus hermanos, aunque todos fueron bautizados en Montevideo.

Y esta opinión, que tiene *tantos fundamentos de verosimilitud y hasta muchísimos grados de probabilidad,* **es la que debe y sólo puede ser destruída por una prueba expresa, perfecta, acerca del lugar en que nació Artigas.**

Por consiguiente, dejo la palabra a quienes puedan tomarla en tal sentido, no sin antes tener el honor de saludar a usted, señor, y presentarle mis respetos.

R. V. L.

---

(1) Don Martín José de Artigags dispuso, por última voluntad, que le diesen sepultura en el Convento de San Francisco (Montevideo), *no en Las Piedras.*

(Párrafos de una carta del Sr. Emiliano Ponce de León, que aparece también publicada en la página 725 del "Diccionario Geográfico del Uruguay", por el Sr. Araújo.)

Montevideo, Enero 31 de 1885.

" La partida de bautismo *no prueba el local del nacimiento de un modo inequívoco,* y el de la persona que nos ocupa, mucho menos, *por haber documentos con los cuales se justifica* que la estancia del Sauce Solo **fué poblada** (1) **en 1746** por el abuelo materno, don Felipe Pascual Aznar, **retirándose para Montevideo cuando casó** (2) **su única hija, doña Francisca, con don Martín José de Artigas,** dejándoles a éstos el establecimiento, **donde residieron hasta 1806,** en que falleció don Martín José, siendo viudo en esa época. *Desde que los padres del General residieron en el Sauce hasta su fallecimiento, lógico es persuadirse de que allí nacieron don José Gervasio* y sus hermanos, aun cuando los hayan bautizado

---

(1) Sobre este término "poblado", hasta se ha hecho hincapié por algún historiador para negar al Sauce la cuna de Artigas. Se dice que la estancia del "Sauce Solo" no podía estar *poblada* en los años 1746 al 1758; que el vocablo "poblado", usado en los documentos que le son relativos —como en otros de aquella época— se aplicaba, expresamente, a *"poblado" de ganado* y no de *habitación.*

Definición *ad libitum* de la genuina y principal acepción de dicho vocablo: POBLAR —según el "Diccionario Castellano"— es: "Ocupar con *GENTE un sitio,* para que habite o trabaje en él. " — POBLACION: "Lugar poblado, o *habitado,* o el conjunto de *personas* que lo habitan ", etc.

Con argumentos de esa índole —a falta de otra prueba o demostración más convincente— es buscar inútiles complicaciones a la solución que se discute.

(2) Cabe agregar: que cuando se casó don Martín José Artigas, en la casa de su novia (como es de suponerse y se infiere de la carta transcripta), ésta residía en la estancia de sus padres, situada en el "Sauce Solo", jurisdicción, en aquel entonces, de Montevideo; de cuya estancia recién se "retiró" don Martín José, "para Montevideo", "cuando casó su única hija".

en Montevideo (3), quizá debido a que sus padrinos residían en esta capital, como efectivamente sucedía con el del General Artigas, que lo era el doctor don Nicolás de Zamora." (4)

EMILIANO PONCE DE LEON.

En la partida de su matrimonio se dice: "El día 23 de Mayo de 1757, el Padre Fray Juan Angresino, casó, *con mi licencia* (A), a Martín José Artigas con Francisca Aznar, *naturales de ésta* —textual: "naturales de ésta—. ¿Y qué otra vecindad se podía consignar en las partidas de esa época?, a no ser naturales de "esta jurisdicción", de este "territorio", de esta "población", de esta *ciudad* de "San Felipe de Montevideo" y "su jurisdicción", como así aparece, indistintamente, en casi todos los documentos oficiales de aquellos tiempos; pues todos estos "territorios", esta "población" —con San Felipe de Montevideo a la cabeza— constituían la "Estancia Grande" de Buenos Aires... ¡Y qué ciudad podía ser Montevideo en los años 1726 al 1757, contando alrededor de 1.500 habitantes en "*la ciudad y su jurisdicción*"!

(A) ¿No sería uno de estos misioneros a los que alude Bauzá en el tomo II, página 47, de su "Historia de la Dominación Española en el Uruguay"? : "... con motivo de ser escaso el personal " del Clero en el Uruguay, *solían venir de Buenos Aires misioneros " que ejercían su ministerio religioso en los pueblos y por los " campos*"... Misioneros que en esas excursiones "recogían en apuntes las partidas", y esta circunstancia es la que quizá ha dado lugar a las fundadas presunciones indicadas en la página 54, respecto al orden indebido en que aparece asentada la Fe de bautismo del General Artigas.

(3) Efectivamente, después de nuevas investigaciones, sabemos que todos ellos fueron bautizados en la Matriz, contrariamente a lo insinuado en la 1.ª edición por el señor Benjamín Fernández y Medina, o sea, que "los tres últimos habían sido bautizados en Las Piedras".

(4) Lo aseverado en esa carta encierra un testimonio digno de todo crédito; no sólo por los antecedentes concomitantes que invoca, sino por lo caracterizado y respetable de la persona que la suscribe, como también por haber sido su señor padre, don Vicente, el apoderado de la sucesión de don Martín José Artigas, y representante de la heredera y albacea, doña Martina A. Artigas. El mismo señor Ponce de León (don Emiliano) fué a la vez apoderado de la sucesión de su citado padre, don Vicente. Y, como lo dice categóricamente al principio de su carta, existen documentos (hoy quizá en poder de sus sucesores) que *justifican* sus asertos.

(Notas 2.ª edicion)

Casa donde nació Artigas

(Artículo publicado en el semanario "*La Alborada*" del 2 de Enero de 1902, con la fotografía de la "Casa de Artigas")

En Junio de 1894 el diario *El Bien* publicó un artículo sosteniendo que fué Montevideo la ciudad que tuvo la gloria de ser cuna de Artigas, pero el doctor don Ramón López Lomba publicó en *El Siglo* y *La Razón* varias cartas del señor Amaro J. Cúneo que, destruyendo aquella afirmación, pusieron casi en evidencia la presunción, ya existente, de que fué en el pueblo del Sauce donde vió la luz primera el insigne Jefe de los Blandengues.

Y, a propósito de la publicación de esta fotografía, *estimulamos a los poderes públicos a fin de que se ordene la restauración de ese edificio ruinoso, que es una reliquia nacional.*

En el día de hoy, hace 144 años, nació José Gervasio Artigas. — Una fecha que no debe olvidarse. — ¿Dónde nació el ilustre precursor de nuestra nacionalidad?

Cumplen hoy 144 años del natalicio de don José Gervasio Artigas, el precursor de nuestra nacionalidad, el que había de ser más tarde General de los orientales y señalar el camino por donde el país lograría su emancipación.

Es doloroso consignarlo: esta fecha pasará inadvertida por la mayoría de nuestros compatriotas, sin que quizá un solo recuerdo se tenga para aquel que, después de tantos sacrificios y desvelos, después de consagrar toda su vida a su patria, fué a morir lejos de ella, con

el alma llena de decepciones y desengaños. Pasará inadvertida, como tantos otros aniversarios que deberían ser de especial conmemoración para todos los hijos de esta tierra.

Así como muchos países de Europa y América se distinguen por el culto especial que consagran al recuerdo de las fechas de los nacimientos de sus héroes, así nosotros nos distinguimos por un ce⁻⁻surable y completo abandono en todo cuanto sea para conmemorarlas. Apenas si unas pocas personas depositan sobre la tumba donde reposan los despojos mortales de aquellos que nos dieron Patria y Libertad, la siempreviva del recuerdo. Parece que un olvido completo se ha apoderado de nosotros y ya muy pocos son los que recuerdan nuestras glorias pasadas.

Lo único que alguna vez ha tenido el poder de hacer revivir con algún entusiasmo la memoria de nuestro primer héroe, ha sido la discusión del punto donde él nació. Así como siete ciudades se disputan la gloria de haber sido la cuna de Homero; así, en nuestra República, tres lugares diferentes quieren adjudicarse para sí el honor de que en ellas nació el General Artigas.

Mucho se ha escrito sobre este punto, mucho se ha polemizado a ese respecto, sin que nunca se haya llegado de una manera terminante a la conclusión de que en esa ciudad o pueblo ocurrió tal cosa. Montevideo dice que fué en una casa de la calle Pérez Castellano; *Las Piedras hace lo mismo, indicando con más o menos fundamento la morada donde debe haber nacido el héroe, y el cercano pueblo del Sauce no titubea un solo instante en asegurar que fué allí y no en ningún otro lado donde el General Artigas vió la luz del mundo.*

Todas las presunciones, el hecho de que los padres del héroe morasen en aquel entonces en la casa que se

conoce con el nombre de "Azotea de Artigas", que se levanta contigua a la iglesia de ese último pueblo, *hacen suponer que fué allí y no en otro lugar donde se produjo tal acontecimiento.*

Pues bien: esa casa, que debería ser una reliquia para nosotros, se halla en un estado de abandono completo, casi convertida en ruinas, y si no se le aplica a tiempo algún remedio, pronto no será aquello más que un montón de ladrillos y piedras.

De esto nos ocuparemos mañana.

La casa que Artigas habitó en el Sauce. — Un redactor de "La Razón" comprueba el estado ruinoso en que se encuentra. — ¿ Es patriótico el abandono de las autoridades ?

(Artículo publicado en "*La Razón*" del 22 de Junio de 1908)

¿Por qué los vecinos del Sauce afirman que en la casa conocida allí con el nombre de "Azotea de Artigas", nació el precursor de nuestra nacionalidad? ¿En qué se fundan para rebatir a los que aseguran que el nacimiento de Artigas fué en Las Piedras o en una casa de la calle Colón número 71, de Montevideo? Vamos a tratar de explicar esto con los datos que recogimos ayer en el mismo pueblo y que nos fueron suministrados por personas que han nacido allí, o que viven desde hace muchos años.

La "Azotea de Artigas" se encuentra situada en un terreno contiguo al que ocupa la Iglesia del Sauce, entre ésta y la casa parroquial.

En el tiempo de la dominación española el gobierno regaló, como lo hizo a otros pobladores, a un señor

Arnas, una gran extensión de terreno, en cuyo centro se construyó esa casa. Al fallecer ese señor, su única hija, Francisca Antonia Arnas, casada en el Sauce con Martín José Artigas, ambos padres del General, heredó ese campo con la propiedad.

Allí vivieron muchos años, antes y después del nacimiento del General Artigas.

Todo esto les hace presumir que allí nació el vencedor de Las Piedras.

Sea o no cierto eso, lo lógico sería que las autoridades se preocupasen un poco para que esa casa —que es una reliquia histórica, puesto que, por lo menos, allí pasó los mejores años de su vida el General Artigas— no se perdiese por completo, ya que mucho se ha perdido.

En una visita que ayer hicimos a esa casa, hemos podido comprobar el estado ruinoso en que se halla.

Las tres piezas que la forman se sostienen gracias a puntales que les ha hecho colocar el actual Cura Párroco del Sauce, Presbítero Antonio Milia. Las paredes, construídas, al estilo de la época, con pesadas piedras, han ido sufriendo también la acción de los tiempos, y un trozo que cae hoy, otro mañana, van haciéndola desaparecer por completo.

Al entrar allí, debemos confesarlo, aunque íbamos acompañados del Cura Párroco, que administra tantos bautismos, temimos que una de esas piedras viniese a romper el nuestro.

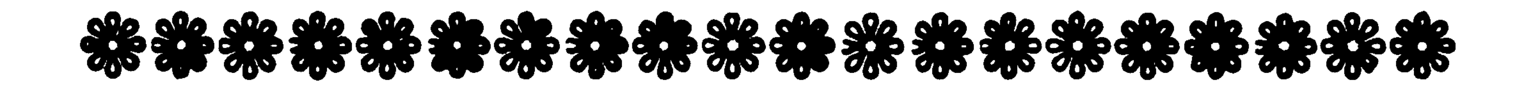
En la pieza central, el techo se ha hundido casi por completo, y el agua y el sol, colándose libremente, han hecho que en el piso crezcan con libertad los helechos y el culandrillo.

Causa una impresión de tristeza el contemplar tantas ruinas en una casa en que, *casi con seguridad,* pasó los

mejores años de su vida el precursor de nuestra nacionalidad.

En el frente del edificio no existe una sola placa que enseñe al transeunte que allí nació o vivió el General Artigas.

Es censurable tal abandono. Las autoridades deberían mandar refaccionar cuanto antes la casa y establecer allí un colegio de niños, hombres del mañana y en los cuales el País tiene cifradas todas sus esperanzas para el porvenir, para que aprendan, en la misma casa que fué morada de nuestro principal héroe, a amar a esta patria, la cual él sembró con tantas glorias y sacrificios.



APÈNDICE

La publicación quincenal titulada "Rivera", que se edita en Montevideo, en uno de sus últimos números, con motivo del CVL.° natalicio del General Artigas, transcribe las anotaciones que el señor Isidoro De-María ha dejado consignadas en su Libro Primero de "Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay", *rectificando* su primera afirmación de que el General Artigas naciera en Las Piedras.

De esas anotaciones copiamos textualmente:

" El General Artigas nació en Montevideo el 19 de
" Junio de 1764 y fué bautizado el 21 del mismo mes en
" La Iglesia parroquial de esta ciudad (la Matriz vieja),
" **única que existía en aquel tiempo** en todo el territorio
" **comprendido en la jurisdicción de la ciudad de San**
" **Felipe de Montevideo.**"

(Jurisdicción que, según el propio señor De-María, se *extendía a veinte leguas.*) (1)

Respecto a la rectificación que hace este distinguido señor, del lugar del nacimiento, también carece de importancia, porque no tiene otro fundamento que la partida bautismal, que le suministró el Presbítero doctor don Rafael Yéregui, la misma con que argumentó el diario *El Bien* y que dejamos contradicha.

Esa misma partida de bautismo que dejaba en el espíritu del señor De-María fundadas dudas, al sugerirle

(1) Sobre este particular, véase la Nota 5.ª, 2.ª edición.

este juicio, después de sus nuevos estudios y observaciones sobre el lugar del nacimiento de Artigas:

" Bien que la circunstancia de no haber sido bauti-
" zado sino a los **tres días** de nacido, **contra la regla**
" **que se observaba entonces del bautismo en el mismo**
" **día o al siguiente del nacimiento,** podría dar lugar a
" suponer que ese retardo hubiese sido causado **por no**
" **haber nacido precisamente** en la ciudad."...

Pues bien; precisamente, esa circunstancia y esa regla son las que confirman las probabilidades de los que sostienen que el General Artigas nació en el Sauce.

Continúa el señor De-María:

" La tradición lo daba nacido en el *pago* o *partido*
" de Las Piedras, probablemente por la circunstancia
" de poseer sus padres un establecimiento de campo en
" *Sauce Solo,* **jurisdicción de Las Piedras.** Siguiendo
" esa creencia, lo dimos, en la primera edición, como
" nacido en Las Piedras." (1)

De que el *Sauce Solo* haya sido jurisdicción de Las Piedras, *es otro error, máxime en aquella época,* que, como ya lo hemos dicho, *todo esto era jurisdicción de Montevideo, hasta el Río Santa Lucía,* según el propio señor De-María y otros historiadores. (2)

Entre los que creen, *fundados únicamente en la partida bautismal,* que el General Artigas nació dentro de los límites del primitivo amanzanamiento de San Felipe

(1) Ese error que señaló a Las Piedras como el lugar del nacimiento de Artigas, hizo que el "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano", en su título II, página 761, nos presente un excelente dibujo de una casa rancho, de antigua construcción, acompañada de esta inscripción, que va al pie del grabado: *"Casa donde nació Artigas. - (En Las Piedras) ".*

(2) Y, según el documento, irrefragable, transcripto en la Nota V de esta 2.ª edición, alcanzaba hasta el "pueblo de las Minas".

y Santiago de Montevideo, existe anarquía y confusión completa de opiniones, pues mientras unos afirman que nació en la casa calle Wáshington esquina Pérez Castellano, como el señor Justo Maeso, etc., otros, como don Isidoro De-María (después de su rectificación) y el doctor don Lorenzo Barbagelata, *creen* que nació en una casa de la calle Colón, que hoy lleva el número 71.

El primer amanzanamiento de la que es hoy Metrópolis del Uruguay, fué trazado por el Capitán Ingeniero don Domingo Petrarca, el 24 de Diciembre del año 1726. Se componía de 32 manzanas.

Según las interesantes conferencias que sobre geografía histórica nacional dió en la Universidad de Montevideo el ilustrado señor Francisco J. Ros, "el día 24 de Diciembre de 1726 tenía nuestra ciudad siete casas de piedra, adobe y cuero, una capilla y 33 propietarios inscriptos, 20 familias que sumaban 133 personas... Las 14 calles de la nueva ciudad no tuvieron nomenclatura hasta el 31 de Mayo de 1730. Esas calles se denominaban: la que hoy es Piedras, *calle de la Frontera* (1). La que es Cerrito, *de la Fuente.* La que es 25 de Mayo, *de la Cruz.* La que es Rincón, *Real.* La que es Sarandí, *de la Carrera.* La que es Buenos Aires, *del Piquete.* La que es Reconquista, *de Afuera.* La que hoy es Bartolomé Mitre, *la Media Calle.* La que es Juncal, *Calle Entera.* La que hoy es Juan Carlos Gómez, *del Medio.* La que es Ituzaingó, *de la Iglesia.* La que es Treinta y Tres, *Puerto Chico.* La que es Misiones, *de Callo.* La que es Zabala, *Traviesa*".

Algún tiempo después, esta nomenclatura fué sustituída por la conocida por del Santoral, respectivamente, en esta forma, a comenzar por la primera:

---

(1) Después San Luis.

1, San Miguel; 2, San Luis; 3, San Pedro; 4, San Gabriel; 5, San Carlos; 6, San Sebastián; 7, San Ramón; 8 y 9 se anularon; 10, San Fernando; 11, San Juan; 12, San Joaquín; 13, San Felipe, y 14, San Francisco.

La manzana número 3, que es la comprendida entre las calles Piedras, Cerrito, Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, fué adjudicada por entero a Jorge Burgues, genovés, de 35 años, vecino de Buenos Aires, quien, con su familia, compuesta de cinco personas, había venido a poblarse por el año 1723, con licencia del Gobernador Zabala, y había edificado casa de piedra cubierta de teja con ranchos y oficinas, y hecho una huerta con plantas y arboledas. Este sujeto puede considerarse como el primer vecino de Montevideo. Su ocupación era la de apacentar ganados. Fué, pues, la primera población europea en la *ciudad* de Montevideo, una estancia, lo que no es extraño, porque la Banda Oriental no era otra cosa que *la vaquería de Buenos Aires,* como denominaban al "territorio" de Montevideo los de la otra Banda. (1)

En la manzana número 4 estaba situado el solar que le fué adjudicado, en el año 1726, a don Juan Antonio

(1) " En el año 1749, al recibirse don José Joaquín de Viana " del gobierno colonial, tenía "*Montevideo en su jurisdicción*" " 939 habitantes cristianos, de los cuales 141 esclavos y 49 foras- " teros. Contaba con 129 casas, todas ellas de piedra y techo de " paja; 66 chacras, 16 estancias, 428 bueyes, 49.855 vacas, 3.371 " yeguas, 280 caballos, 7.681 ovejas. En nueve años, esos recursos " habían sido triplicados, contando la "*jurisdicción de Montevideo*" (incluída la ciudad) 2.089 habitantes, entre ellos 358 " esclavos y 106 forasteros, 230 casas de buena comodidad, 101 " chacras, 140 estancias, 1.523 bueyes, 160.009 vacas, 31.201 yeguas, 4.091 caballos, 86.660 ovejas." — (Bauzá, "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", tomo 2.°, página 150.)

Artigas, abuelo paterno del general José Gervasio Artigas. Es la manzana comprendida actualmente entre las calles Piedras, Cerrito, Juan C. Gómez e Ituzaingó. (2)

El señor Justo Maeso, en su interesante obra "El General Artigas y su época", da como ubicado dicho solar en la calle Wáshington y Pérez Castellano, lo que —como queda anteriormente demostrado con documentos fehacientes— es un evidente error.

---

(2) Debemos rectificar este dato con el estudio posterior de otros documentos:

A don Juan Antonio Artigas le fué adjudicado —en el reparto de solares de la fundación de Montevideo, el 24 de Diciembre de 1726— no *un solar*, como dijimos en la 1.ª edición, sino "*una cuadra entera, de cien varas* en cuadro, la señalada con el núm. 4, *siguiendo la ribera del Puerto hacia la Batería*". — (Archivo General Administrativo, Libro Padrón I-105.)

La *calle* o *senda* que "seguía la ribera" del puerto, debió ser, quizá, la que se denominó en la primitiva nomenclatura (1730) Calle de la Frontera, más tarde San Luis, y hoy Piedras, o 25 de Agosto.

FIN DE LA 1.ª EDICION.



CASA DE ARTIGAS - 1924

Sobre las piedras desplomadas de sus viejos muros, aparecen cuatro miembros del "Comité Patriótico-Pró Casa de Artigas, Sauce", Dr. Pedro Repetto, Pbro. Dn. Santos Alfaro, Dn. Domingo Cotelo (hijo) y Dn. Amaro J. Cúneo, y Dr. Arturo Carbonell Debali y Coronel Juan J. Debali, de la "Asociación Patriótica del Uruguay.



Otra vista de la "Casa de Artigas" en 1924. — En ella aparece el Coronel Debali, con el Ingeniero Sr. Franco Vazquez tomando medidas para la reconstrucción.

ANOTACIONES

Suplementarias de la 1.ª Edición

I

(Proceden de la página 10. 1.a edición)

Ejemplos comprobados y que se destacan (por la figuración política de las personas): don Manuel Calleros, Embajador de Artigas, que tuvo el honor de presidir el Gobierno patrio de la Florida del año 1825. Nació el 31 de Marzo de 1763, un año antes que Artigas, en la estancia que en Canelón Chico —*próxima a Canelones*— poseían sus padres. Ese preclaro ciudadano, hijo de don Roberto Calleros y doña Isabel Texera, *fué bautizado* en la Iglesia Matriz, de Montevideo, *a los dos días de nacer,* el 2 de Abril del mismo año, a distancia de **10 a 11 leguas** de Montevideo (1), por su tío, el Maestro Domingo Calleros. (Datos fehacientes, comprobados por el señor Cura Vicario de Canelones, don A. J. Vivas, y publicados en "La Reacción", del mismo Departamento, en su número 19, de Junio de 1925.)

Gaspar Silveira Martins, eminente personalidad brasileña, *nacido*, según informes caracterizados, en la estancia de sus padres, situada en Aceguá (Departamento de Cerro Largo), próxima a la línea fronteriza, y *bau-*

(1) Y no *cinco a seis,* como dista el Sauce.

tizado en Bagé (Brasil), a los pocos días de nacido. (1)

Podríamos también citar, entre otros muchos casos, los siguientes, realmente comprobados y que conocemos personalmente, para demostrar las muchas deficiencias de que adolecen las *fe de bautismo:*

Bartolomé Curbelo, nacido en el año 1864, en Canelones, donde residían sus padres: su partida de nacimiento aparece inscripta en Buenos Aires.

B. Tito Cúneo y Maglioni, nacido en la ciudad de Buenos Aires, en el año 1865, aparece *bautizado,* a los pocos días de nacer, en la Iglesia de Mercedes (R. O.).

Todo lo que antiguamente ocurría con frecuencia, no hoy, después de la ley de Registro del Estado Civil; por lo menos, no tan fácilmente como antes.

De ahí que los propios fundamentos de la Ley de 1879, que creó el Registro aludido, corroborando lo dicho, estableciera: "...Considerando que la prueba de la " fe de bautismo de que hasta el presente se ha hecho " uso, la práctica ha demostrado que es *un medio pro-" batorio* **debilísimo,** que da lugar a la consumación de " fraudes"; " Considerando que **la fe de bautismo por " sí sola, únicamente prueba** la incorporación de tal o " cual persona a tal o cual gremio religioso y en ningún " caso la nacionalidad... "

Sin embargo, no estará de más consignar aquí, que un sentimiento de justicia pudo agregar a esos "considerandos", como complemento debido: que los registros parroquiales, con todas las deficiencias propias de

---

(1) Dato que debemos a la gentileza del distinguido ciudadano brasileño señor Bernardino Cámara Canto —residente actualmente en Montevideo— y que fué digno Secretario del señor Silveira Martins.

su tiempo, prestaron importantes e invalorables servicios, no sólo en los tiempos del Gobierno colonial, sino también en la época embrionaria —de estrechos arbitrios financieros— que subsiguió, en largo período, a nuestra organización nacional.

II

(Véase página 19, 1.ª edición.)

Don Martín J. Artigas, en 1758 (un año antes de su matrimonio, a los 24 años de edad), ocupó el cargo de Alguacil Mayor. En 1761 fué elegido Alcalde de la Santa Hermandad. Es de notar que este puesto le obligaba (lo mismo que cuando fué Alcalde Provincial, años más tarde) a estar **celando en la campaña** ("Revista del Archivo General Administrativo", III, 398). Es decir, que desde el año 1761 al 1765, el cargo de la Santa Hermandad obligaba a don Martín (padre del General Artigas) a estar **"celando en la campaña"** (Archivo citado). Téngase presente que en ese interregno, de 1761 al 1765, fué el del nacimiento de Artigas.

El año **1765 lo eligieron Alcalde Provincial.** (Idem VII, 33.) "Como este año es el más cercano —y está dentro de la fecha en que nació su tercer hijo, José Gervasio— dice el doctor Llambías de Olivar, en sus "Ensayos sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay" (página 78, primer tomo": " no estará de más recordar las fechas en que asistía su padre a los acuerdos del Cabildo: Nombrado el 1.° de Enero, no prestó juramento ese mismo día, como era de práctica, **por no hallarse en la ciudad** (Archivo citado, VII, 33), prestando juramente sólo el **seis de Enero,** día de Reyes. Asistió a las sesiones del 6 al 14 de Enero. El 1.° de

Febrero **no asistió, por estar en la campaña.** El 6 de Febrero, 15 de Abril y 10 de Junio no asistió (Id., VII)." (Quizá todas esas faltas a su empleo se debían a **"estar celando en campaña"**, o al lado de su esposa y de sus tres pequeños hijos, en la estancia del Sauce Solo, a una o dos horas de la capital, tiempo éste que se empleaba, ya se hiciera el viaje a caballo o en carruaje. A mayor abundamiento, véase lo expuesto en la Nota V que subsigue.)

III

(Véase página 33, 1.ª edición, y parte final de la 2.ª.)

Y la presunción de que la partida de que se trata haya sido anotada en las condiciones expresadas, en la 1.ª edición, página 33, se justificaría con la siguiente y real demostración:

La partida de bautismo del General Artigas (*que hemos tenido a la vista,* al igual que la de su tía doña Francisca Josefa), **no se halla entre las que correlativamente** se anotaban el año expresado (1764), **sino al final del libro 1.º de bautismos, en la foja 208.** Es, pues, sugerente —y corroboraría lo dicho en la primera edición— el *intercalamiento* de la referida partida en orden de correlación con la fecha de su asiento y las que le preceden. Es decir, para mayor claridad: partidas de nacidos mucho **después** que don José Gervasio Artigas, se *encuentran anotadas* **antes que la de éste.** (Véanse libros archivados en esos años en la Iglesia Matriz.)

Circunstancia ésta " que **ha hecho hasta dudar de la autenticidad de dicha partida",** como así, con todo fundamento, se hace notar en la página 1137 de la "Revista Histórica del Museo Nacional" (tomo XI, número 31). Si bien nosotros creemos que tal anomalía

se debe a que el bautizo se realizó en la estancia del Sauce Solo (por alguno de los tantos Misioneros que salían a campaña, y fué anotado, después de muchos días, en la Matriz de Montevideo.

IV

EXHUMANDO UNA PUBLICACION

Convendría rectificar, o dejar aclarado en esta edición —ya que no pudimos hacerlo oportunamente— lo que un ilustrado redactor de "Diario del Plata" —en el número correspondiente al 18 de Julio de 1922— tuvo a bien publicar, pretendiendo negar al Sauce la gloria de ser la cuna del Libertador.

En esa publicación (cuyas partes principales transcribiremos más adelante), al igual de los escritores que anteriormente se habían ocupado del asunto —y hemos impugnado en la primera edición— se reedita el mismo y **único fundamento:** la partida *bautismal*, y se repite que siendo los padres del General Artigas **vecinos** de *Montevideo* (lo que no hemos negado), ahí, indefectiblemente, en la ciudad de Montevideo, debió nacer nuestro héroe; pero, sin concretar nada, ni siquiera establecer por indicios o simples presunciones el solar, casa o calle de la ciudad de Montevideo donde tuvo lugar el nacimiento. Por más que esto era y es lo pertinente para los que sostienen que el General Artigas no nació en la estancia de sus padres, situada en la misma *juris-*

dicción de la ciudad de Montevideo. (1) Y no se concretó ese dato esencial, tal vez por temor de no incurrir en los mismos errores y defectos de los historiadores que se habían ocupado del asunto, y por eso se eludió con un supremo: " Magister dixit ", desentendiéndose cómodamente de toda otra probanza o demostración que no fuera la deleznable **Fe de bautismo,** que ya hemos visto lo que *únicamente prueba.*

Y, por lo tanto, debemos insistir —como insistimos, razonablemente, lógicamente, legalmente—que la partida de *bautismo, no es prueba documental incontrovertible,* para demostrar que Artigas *nació* en la ciudad de Montevideo, tanto más existiendo, como en el caso ocurrente, antecedentes irrefragables, demostraciones documentales, presunciones concomitantes, que llevan al ánimo, sin esfuerzo, la convicción contraria. Pretende además el mismo escritor reforzar la prueba del lugar del nacimiento con la *partida de matrimonio* (que transcribe íntegra) de don José Gervasio Artigas con su prima Rosalía Villagrán, lo que, en nuestro concepto, es otra incongruencia mayor. (2)

Dice en primer lugar el citado escritor:

" Siendo la historia ciencia de análisis y no de ob-
" servación, como lo dice Fustel de Coulanges con la
" exactitud de juicio que le caracteriza, no pueden to-
" marse en cuenta los *elementos aportados por la tra-*

---

(1) Véase la Nota V, 2.ª edición.

(2) Si fuera permitido *probar el lugar del nacimiento* con tales recaudos, podríamos invocar, entre otros, la partida de matrimonio de don José Nicolás Artigas (hermano de don José Gervasio, mayor que éste seis años), el cual *''contrajo matrimonio en la Pa-*
'' rroquia de Guadalupe, el 28 de Diciembre de 1803, con María
'' Josefa Alvarez. En dicha partida se hace constar que José Ni-
'' colás Artigas *era natural del partido''*; vale decir, del partido de los ''Canelones'', *donde contraía matrimonio.*

" *dición*, so pena que se quiera volver a los tiempos pri-
" mitivos de Herodoto, para tomar como verdades las
" fábulas que recogió en su viaje por Egipto... " (1)

Contrariando lo aseverado en el párrafo transcripto —y aparte de lo que hemos *fundamentado* en la **"tradición"**, páginas 14, 15, 26, 27, 36 y 37, 1.ª edición— y lo agregado en igual sentido a la Nota núm. I de la presente, transcribimos en seguida la muy autorizada opinión de uno de nuestros reputados historiadores, el doctor Eduardo Acevedo, consignada en la página 14, primer tomo, de su libro "José Artigas"; pero, antes debemos dejar expresa constancia —contradiciendo lo dicho por el citado Redactor de *Diario del Plata*— que nuestra argumentación no se ha fundado únicamente en la *"tradición"*, como él lo repite, sino también en diversos hechos y antecedentes basados en cada caso en la demostración documental, emergente de esos mismos documentos. Testimonios de convicción que no pueden,

---

(1) Permítasenos de paso una digresión demostrativa de tan injusto como apasionado juicio sobre el célebre historiador griego apellidado "El Padre de la Historia". "La reputación literaria de Herodoto ya estaba *cimentada* en Grecia muchos años antes de J. C.", y no es para ser destruída con una vanidosa cita de Fustel de Coulanges, ni por una simple plumada de nuestro talentoso censor. " Herodoto (al decir de sus biógrafos modernos), en sus largos viajes por Europa, Asia y Africa, estudió en todas partes, *con un cuidado escrupuloso*, la historia, *tradiciones*, leyes, costumbres y conocimiento de los pueblos que visitaba." " Lo que afirma haber visto, lo ha visto." " *Herodoto es la veracidad misma.*" " Algunas críticas no le han faltado, sin embargo; pero ellas *se han desvanecido, una después d eotra, ante el progreso de las luces, y hoy se reconoce que todo lo que había visto por sí mismo, lo había visto bien.* En cuanto a las " *tradiciones* que cuenta, sobre la fe de otros, las da como tales y sin garantizarlas". No puede, pues, ser motejada de "*fábulas*" —sin incurrir en ligereza censurable— la gran obra histórica de Herodoto, vertida en nueve nutridos libros, que "han merecido ser traducidos al francés, italiano, inglés, alemán, flamenco, danés, griego moderno y castellano".

razonablemente, merecer el despectivo juicio de leyenda o de "fábulas".

Dice al respecto el doctor Acevedo:

"... Volviendo a las divergencias relativas al *criterio* " *histórico,* forzoso es convenir que en esta cuestión, " como en tantas otras, la verdad es la resultante de las " doctrinas extremas que se disputan su monopolio. Los " *hechos,* los *documentos,* las **tradiciones comprobadas,** " constituyen la materia y la esencia de la historia, y el " historiador tiene que recurrir a esas tres fuentes de " información y de estudio. Si hubiéramos de establecer " una escala descendente de importancia, diríamos que " el *hecho histórico tiene la primacía sobre los demás,* " porque lo que se ha ejecutado en el desenvolvimiento " individual y social, es la exteriorización más indiscu- " tible y completa del hombre o de la sociedad de que " ese hecho emana. En segundo término, **el documento,** " **que en algunos casos da explicación al hecho, po-** " **niendo de relieve alcances, intenciones o propósitos,** " **y que en otros suple al hecho mismo y que llena el** " **claro** *de lo que no ha podido ejecutarse por la fatali-* " *dad de los sucesos.* Y, en último lugar, las **tradiciones,** " a condición de que los **hechos** o los **documentos** les " den **base cierta o razonable,** sin la cual el historiador " está obligado a relegarlos al dominio de la leyenda."

Y si no existieran los antecedentes y documentos demostrativos que venimos invocando, podríamos todavía agregar algo más —en corroboración de las *tradiciones históricas* que niega o menosprecia nuestro impugnador— transcribiendo lo dicho por el ilustrado periodista e historiador don Aureliano G. Berro, al fundamentar la personalidad y actuación política del mismo Artigas:

" Si echamos una mirada al exterior, indagando en " qué posición las naciones civilizadas se sitúan espiri-

" tualmente frente a sus *tradiciones más gloriosas,* difí-
" cilmente encontraremos pueblos que discutan esas tra-
" diciones, que traten de *esterilizar en el alma de las*
" *multitudes el sentimiento básico de la grandeza moral*
" *de los mismos.*"

" Veremos, por el contrario, *que aún las tradiciones*
" *que no descansan sobre hechos comprobados y hasta*
" *las que están cimentadas visiblemente en la leyenda,*
" se veneran con respeto casi religioso, aunando así en
" el cerebro y en el corazón colectivos el pensar y el
" sentir de pueblos enteros. Entre muchos ejemplos que
" omitiremos, sólo recordaremos cómo ha celebrado
" siempre Suiza y cómo celebra ahora Italia sus tradi-
" ciones relacionadas con Guillermo Tell y con la fun-
" dación de Roma, basadas en gran parte *en la leyenda,*
" hermoseada y poetizada por la acción de los siglos. "

Más adelante agrega la publicación impugnada:

" Que el padre del héroe oriental era entonces *vecino*
" *de Montevideo,* no podrá ponerse en duda (1), pues
" el 1.° de Enero de 1765, cuando su tercer hijo, José
' Gervasio, *no habia cumplido aún seis meses, era ele-*
" *gido miembro del Cabildo de la ciudad de Zabala, en*
" *la cual tuvo siempre su domicilio legal,* formando parte
" frecuentemente de su Ayuntamiento, desde el año 1758
" al año 1796. "

Contestamos: En el año 1764 del natalicio de Artigas, su padre, don José Martín, "**no desempeñó** función alguna", o, por lo menos, "*no concurrió* a ninguna audiencia en la autoridad colonial (véase Libro IV de Acuerdos del Cabildo, año 1764). Y así consta *documental-*

(1) No lo hemos puesto en duda.

mente (sin ser fábula o " romance "), aún admitiendo que en aquel año estuviera investido de algún cargo público. Y que no desempeñó cargo alguno en la autoridad colonial, durante los *tres* o *cuatro años* anteriores al nacimiento de su hijo José Gervasio —aparte de lo dicho en la Nota II que precede— lo afirma también el señor Araújo en la página 214 de su "Diccionario de Historia", en estos términos:

" Don Martín José Artigas no ocupó cargos en el Cabildo de Montevideo sino en los siguientes años: Alguacil Mayor (1758), Alcalde de la Santa Hermandad (1761), Alcalde Provincial (1765, 1774 y 1792), Alférez Real (1768), y Depositario (1788). " (1)

Nótese que en el lapso de tiempo comprendido entre 1761 al 1765, está el del nacimiento de Artigas (José Gervasio), con lo que se desvirtúa otro de los argumentos que, tanto el citado escritor, como alguno de los historiadores que se han ocupado del asunto, han traído a colación, en tono de triunfo definitivo.

Con lo dicho queda también desvirtuado el simplista argumento del *domicilio legal* (!)... en la propia jurisdicción donde ejercía sus funciones oficiales, *"Jurisdicción de la ciudad de Montevideo"*, que recién el 28 de Julio de 1775 (a los once años del nacimiento del General Artigas), *recién* —repetimos— *se desmembró de Montevideo para fundarse el* **nuevo partido** de *los Canelones,* o Guadalupe.

Prosigue :

"Este documento (se refiere a la partida de bautismo), " redactado con motivo de uno de los actos de mayor

---

(1) Véase, además, lo dicho en la Nota II que precede.

" trascendencia en la vida del prócer, no sólo corrobora
" sino que ratifica en todas sus partes la afirmación de
" que Artigas nació en Montevideo, pues si así no hu-
" biese sido, *tanto él como su padre, don Martín José,*
" *pudieron rectificar la información.*"

Observamos: Si hubiera tenido lugar tal rectificación, ella habría sido, simplemente, innocua o baladí. En efecto: ¿qué conveniencias surgían, o qué importaba al caso, que los padres del bautizado *fueran vecinos de la ciudad de Montevideo*, o *de la jurisdicción de Montevideo,* tanto más consignándose tal dato en un documento que ellos no suscribían y sabiéndose, por otra parte, que la partida bautismal sólo *probaba y prueba la ceremonia del bautismo,* la filiación y la fecha del nacimiento, y en muchos casos—no en todos—la nacionalidad, *pero no la vecindad o domicilio...*? Y la misma fecha del nacimiento no era indubitable en aquel tiempo y en dichos documentos, porque es notorio que en la mayoría de los casos los señores Curas se atenían, y aún se atienen, a los simples datos, o apuntes, que les proporcionan los padrinos; desde que es sabido también que generalmente no concurren a esas ceremonias los padres del bautizado.

Por tanto, hubiera sido baladí o innecesaria, como hemos dicho, la rectificación que pretende nuestro impugnador para demostrar la bondad de su tesis. Y en lo referente a lo que afirma también de " que el señor Fernández y Medina destruyó nuestra argumentación, allá por el año 1894, siendo redactor de "El Bien", es un simple concepto del señor redactor. Sobre esto nos remitimos a lo que en dicho año contestamos al señor Fernández con abundantes datos y razonamientos, que *no fueron destruídos* por este señor, como lo insinúa

nuestro actual impugnador. Véase al respecto nuestra primera edición.

Y, por último, agrega:

" Basta con lo dicho para alejar la idea de que Arti-
" gas pudo haber visto la luz en el establecimiento de
" campo que sus padres poseyeron en el Sauce Solo, *en*
" *el cual solía pasar el futuro vencedor de Las Piedras*
" *breves temporadas...*" (lo de *breves temporadas...* lo subrayamos nosotros), " pues las estancias de don
" Martín Josefh fueron *administradas* por sus *hijos ma-*
" *yores, don Manuel Francisco y don Cirilo Artigas.*"

Es también evidente el error de estas citas, debido quizá a falta de tiempo para compulsar documentos, pero cuyo error deja en el espíritu del lector una fundada duda sobre la verdad de lo dicho por el mismo escritor acerca del lugar del nacimiento, si fuera de igual veracidad que lo afirmado categóricamente con respecto a los *dos hijos* **mayores** de don Martín José Artigas. Con efecto: según el *testamento* glosado en la Nota II de la página 24 (1.ª edición) y otros documentos, los *hijos mayores* de don Martín José, fueron: la primera, *Martina Antonia* (1) y **no Manuel Francisco**, como lo afirma el señor redactor. El segundo, *José Nicolás* (2). El tercero, **José Gervasio** (3). El **cuarto** (nombrado

---

(1) Bautizada en la Matriz de tres días el 7 de Noviembre de 1758. Esta señora fué nombrada en 1806 albacea (en primer término) de su finado padre.

(2) Bautizado ídem, de siete días, el 17 de Agosto de 1760, por el Maestro Domingo Calleros.

(3) José Gervasio, bautizado, de tres días, en la Matriz, el 19 de Junio de 1764.

como **primogénito** en la transcripción comentada) fué *Manuel Francisco* (4). El quinto, *Pedro Angel* (5). Y el sexto, *Cornelio Cipriano* (6). El *Cirilo* que se nombra en la publicación que comentamos como hijo segundo y *"administrador"* de la estancia (¡!), no existe, ni aparece entre los descendientes de don Martín José. (A) Según el libro citado, del doctor Llambías de Olivar, página 85, primer tomo:

" Entre las partidas de defunción existentes en los libros de la Iglesia Matriz, hay la de un *párvulo,* hijo de don Martín J. Artigas, enterrado el 2 de Noviembre de

---

(4) *Manuel Francisco,* ídem, de tres días, el 21 de Julio de 1769. El error de ser Manuel Francisco, hijo mayor de don José Martín Artigas, probablemente ha sido copiado de la página 225, primer tomo, del "Diccionario Popular de Historia de la República Oriental del Uruguay", por Orestes Araújo, donde igualmente se ha incurrido en el mismo error.

(5) Pedro Angel, ídem, de tres días, el 1.º de Julio de 1771.

(6) Cornelio Cipriano, bautizado, en la Matriz, el 15 de Setiembre de 1773.

(A) El doctor Acevedo, en su citada obra, página 61, transcribe un párrafo de las "Memorias" del General Miller, donde se dice:

" Artigas nació en Montevideo; su padre, don Martín Artigas,
" era un rico hacendado de las *inmediaciones de aquella ciudad*...;
" sus ocupaciones diarias (las de don José Gervasio), en los pri-
" meros años de su juventud, fué la de *cuidar los ganados* de la
" estancia de su padre y comerciar en cueros."

A este respecto dice también otro de sus biógrafos:

" Después de haber cursado (don José Gervasio Artigas) las
" primeras letras en el convento de San Francisco, le destinó su

1773. Ignoramos si ese párvulo es Pedro Angel o Cornelio Cipriano (7). De paso haremos notar que la tradición nos cuenta que uno de los hijos de don Martín José murió fulminado por un rayo, a orillas del Sauce Solo. Lo cierto es que ambos, Pedro Angel y Cornelio Cipriano, habían fallecido antes de 1806. (Archivo de la Curia Eclesiástica). "

Dado los errores anotados y comprobados que se han deslizado de la acerada pluma de nuestro intelectual contendor, podríamos, usando de represalia y parodiando la misma frase que nos endilga, decir, pero con verdad: "que de ese modo se tergiversa (él dice: "se obscurece") la verdad histórica".

Y, a propósito de estas partidas: en algunas de ellas, como en la de José Gervasio y Cornelio Cipriano, se consigna que sus padres, don José Martín y doña Francisca Aznar, eran *naturales* de Montevideo (el apellido de esta última aparece en algunas por *Francisca* "Artigas" y "Camija"), y en otras —como en la generalidad de las anotadas en aquellos años— no se menciona para nada la *vecindad* de los padres, lo que hace presumir, lógicamente, lo innecesario o de poca importancia que los señores Curas atribuían a ese dato, pues, para ellos,

---

" padre al cuidado de las posesiones que tenía en la campaña,
" donde a la vez que con los trabajos rurales, se familiarizó con
" la vida rústica y activa. "

De consiguiente, ¿no sería más bien don José Gervasio el "*administrador*" aludido en vez de *Francisco Manuel* —como lo afirma nuestro impugnador,— lo que concordaría también con lo dicho por el Dr. Arturo Carbonel Debali en su "Historia Nacional" (año 6.º, página 55? : "... muy joven aún tomó a su carggo un " establecimiento rural propiedad de sus padres, iniciándose así " en las tareas del campo... ",—establecimiento que no podía ser otro que el del Sauce, desde que por aquella época sus padres no poseían aún el de Pando, ni el de Casupá.

(7) En ambos casos habían fallecido en la menor edad.

lo esencial era comprobar el bautismo, el nombre de los padres y la fecha del nacimiento, y esto mismo, por informes muchas veces equívocos o antojadizos, proporcionados por alguno de los padrinos; lo demás, en esas partidas, era incidental.

Otras de las muchas deficiencias que se notan en las partidas parroquiales, puestas de manifiesto por el doctor Llambías de Olivar en su "Ensayo sobre el linaje de los Artigas", son estas: *Catalina Artigas* —bautizada de **dos días** en la Merced, de Buenos Aires, el 26 de Enero de 1725— siendo madrina doña Martina Carrasco (la partida dice ser hija de "Antonio", en vez de Juan Antonio Artigas). Y en las dos partidas de bautismo de María Josefa y Francisco J. Castellanos, nietos de la citada *Catalina Artigas,* aparece ésta como **natural de Montevideo**, lo que sería un error, pues " es muy difícil que naciera aquí y fuera bautizada en Buenos Aires a los dos días ".

" La partida de bautismo de don Martín J. Artigas no existe en Montevideo ni en Buenos Aires, al menos con ese nombre."

" La de Juan Antonio Artigas *(hijo de Juan Antonio),* bautizado en Montevideo, de cinco días, el 24 de Enero de 1728, aparece con el apellido *"Carrasco",* puesto al margen de la partida."

" La de bautismo de Francisca Josefa Artigas (hija también de Juan Antonio), bautizada en Montevideo, de tres días, el 14 de Marzo de 1739, está asentada en la última página del libro, *no coincidiendo con las demás del mismo año.* "

" La partida de bautismo de *Petrona Josefa* Artigas (hijo de don Juan Antonio e Ignacia Carrasco), no se encuentra en Montevideo; quizá esté en Buenos Aires, como la de sus hermanos mayores." En el expediente

matrimonial de Petrona Josefa, aparece ésta como hija de Juan Antonio y de Ignacia "Cabrera" "Cardoso" —naturales éstos, sus padres, de Buenos Aires—, lo que es también un error en cuanto al primero, pues don Juan Antonio, como se sabe, *era natural de Zaragoza.* "

Y sería largo enumerar otras con iguales defectos... ¡ Como para invocar, en carácter indubitable, lo que en ellas se afirma !

(Véase también lo dicho al respecto en la Nota III que antecede.)

V

(Procede de las páginas 27 y 45, 1.ª edición.)

Y los nuevos datos obtenidos confirman que estaba en lo cierto el señor De-María, pues aparece perfectamente comprobado que estos parajes, donde está situada la "Azotea de Artigas", y hasta las sierras de Maldonado y pueblo de Minas, *era jurisdicción de la* **ciudad de Montevideo.**

" El día 24 de Diciembre de 1726 procedió don Pedro " de Millán, de orden del Capitán General del Río de " la Plata, don Bruno Mauricio de Zabala, a señalar la " **jurisdicción de Montevideo,** en la forma siguiente : " Desde la boca que llaman del arroyo Jofré (Cufré), " siguiendo la costa del Río de la Plata, **hasta este** " **puerto de Montevideo,** y desde él, siguiendo la costa " del mar, hasta topar con las sierras de Maldonado, ha " de tener de frente este territorio, y por mojón de ella " el cerro que llaman de Pan de Azúcar ; y de fondo, " hasta las cabeceras de los ríos *San José y Santa Lucía,* " que van a rematar a un albardón que sirve de camino " a los faeneros de corambres, y atraviesa la sierra y " paraje que llaman Cebollatí, y viene a rematar este " dicho albardón a los cerros que llaman Guejonmí

(Ojolmí u Ojosmín), y divide las vertientes de los di-
" chos ríos San José y Santa Lucía a esta parte del Sur
" y las que corren hacia la parte del Norte y componen
" el río Yi y corren a los campos del Río Negro. (Libro
" de medición y reparto de las tierras en la fundación
" de Montevideo.) — ("Diccionario Histórico" de Orestes Araújo, pág. 107, tomo 3.°.)

" En **1788,** el Marqués Loreto, Virrey del Plata, en
" carta que firma en Buenos Aires el 15 de Julio, dirigida al Cabildo de Maldonado, habla de la declaración de límites hecha a San Carlos en **mil setecientos**
" **sesenta y tres** y 1778, desde Maldonado Grande hasta
" Josef Ignacio. Y sigue después con estas textuales
" palabras: « . . .pues Solís Grande está comprehendido
" en la **jurisdicc. de Montevideo** desde su fundación,
" aprobada por S. M. el año 1728, en la cuál se le señaló por la parte del E. el Cerro de Pan de Azúcar,
" en cuyo intermedio está el citado Solís Grande, y por
" lo mismo se ha reputado siempre y sin disputa por
" de *la jurisdicc. de aquella Plaza* » (Montevideo)."

No estará de más recordar aquí, referente a la jurisdicción de San Carlos, que en 1786 el Cura de Canelones, don Julián Laguna, pidió al Cabildo de Montevideo que esclareciera a qué jurisdicción pertenecía la nueva población de Minas, pues el Cura de San Carlos alegaba derechos a ella. " El Cabildo dió un testimonio del señalamiento de límites a Montevideo hecho el 24 de
" Diciembre de 1726 por Millán, que en virtud de orden
" de Zabala, y dió además testimonio de la declaración
" de tres vecinos (uno de los cuales, Rafael Pérez, afirmaba *que el Pueblo de las Minas está en* **la jurisdicción**
" **de esta ciudad** (Montevideo). Pues, además de ser
" público y notorio lo dice el señalamiento que hizo don
" Pedro Millán cuando puso por mojón el Cerro de Pan

" de Azúcar, que tirando de Sur a Norte van a dar al " paraje que llaman Albardon, y queda el Pueblo de las " Minas de este lado." (Archivo citado.) (1)

¿Qué extraño, pues, que se dijera en la **Fe de bautismo** del General Artigas, que **sus padres eran vecinos de Montevideo**... " o de la **jurisdicción de esta ciudad de Montevideo",** como lo expresa el testimonio antes citado (y lo repetimos porque responde a la más extricta verdad), se extendía desde el año *mil setecientos veintiséis* hasta el Pueblo de las Minas y Sierras de Maldonado. (2)

¿Qué raro, pues, que se dijera en algunas escrituras del año 1726, y en otras, antes y después de esa fecha: "En la **ciudad** y **Puerto de Montevideo"** ?... ¿O, como aparece escrito en muchos casos en los "Libros de Padrón" de aquella época —al dejar constancia de la nacionalidad del interesado— "de **patria Montevideo**"?...

VI

El señor Alberto Dutrenit —uno de los escritores que con más acopio de datos y antecedentes ilustrativos se ha ocupado también del nacimiento de Artigas— dice, en un artículo publicado en "La Semana", del 18 de Mayo de 1911, número especial dedicado a Artigas, que

---

(1) Doctor Llambías de Olivar, página 24 de "Ensayos sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay".

(2) La jurisdicción de los Canelones se desmembró de la de Montevideo el 28 de Julio de 1775, es decir, *once años después del nacimiento del General Artigas,* como queda dicho en la Nota IV que precede. Véase, además, lo demostrado en la Nota VII que subsigue.

" *se inclina a creer* que en la esquina San Luis (1) y " San Fernando (2), donde tenía su barraca don Martín " José, nació Artigas. La casa de la calle Colón y Ce- " rrito (antes San Benito [3] y San Luis), señalada " como construcción *en el plano de 1771*, merece tam- " bién ser estudiado, y De-María y Barbagelata, seña- " lando la casa de la calle Colón 71, la han indicado " también como lugar de nacimiento del Libertador." (4)

Pero, después de todo, el mismo señor Dutrenit, en el artículo del cual hemos extractado lo transcripto, ha

---

(1) Que se denominó Calle de la Fuente en la nomenclatura de 1730. Y después, en la del Santoral, San Luis, y hoy Cerrito.

(2) Del Medio, después San Fernando, y hoy Juan Carlos Gómez.

(3) Esta calle *San Benito* no figura en la del Santoral, ni aparece en la nomenclatura de las primeras catorce cuadras correspondientes a las treinta y dos manzanas de la primera delineación de San Felipe de Montevideo, hecha por el ingeniero Petrarca.

(4) Y después de la duda acerca de la calle San Benito, nos faltaría saber si en el transcurso de los siete años que median desde 1764 al 1771, existió, en el paraje que se indica, alguna "construcción" o edificio; pues en esa época el amanzanamiento no alcanzaba, por el costado Oeste, más allá de la calle Traviesa, después San Francisco y hoy Zabala. Faltarían, pues, dos manzanas para llegar a *San Benito* (?), hoy Colón, como aparece en la transcripción que comentamos. (A)

Tal vez sea este un caso, si no igual, muy semejante al "edificio" que se indicó —repetidas veces y en tono rotundo— como el de la cuna de nuestro Libertador, existente en la calle Wáshington y Pérez Castellano, y que, como queda demostrado en la página 28, no existió hasta el año 1808: 44 años después del natalicio de Artigas!

(A) En esa calle Traviesa, hoy Zabala, sobre el costado Oeste, y en una parcela de terreno, fuera del primer amanzanamiento, estaba ubicado el hospicio de los Padres Franciscanos, donde se educó Artigas, y quizá donde se gestó nuestra independencia, o fué el preciso lugar de los conciliábulos, en los que se destacaba siempre (al decir de algunos historiadores), por sus arraigados sentimientos de emancipación, el célebre franciscano revolucionario Fray J. Monterroso, emparentado con los Artigas y secretario del prócer en casi toda su campaña libertadora.

La parcela de terreno aludido es donde, poco más o menos, está situada hoy la Bolsa de Comercio.

dicho: "... **sin que podamos dar una afirmación defini-" tiva sobre el sitio preciso de Montevideo que fué cuna " del héroe".**

Palabras, éstas, que expresan la decepción que se apodera del ánimo del escritor, al no serle factible probar, o demostrar, **con precisión, su creencia** de ser *Montevideo la cuna del héroe.*

En la difundida "Historia de la República", por H. D. (Hermano Damasceno), 2.ª edición, de 1910, y 5.ª, de 1923, se reproduce una excelente fotografía de la "Casa de Artigas", tomada en el año 1908, con esta leyenda al pie: "Casa solariega en el Sauce. Se cree (no se sabe a ciencia cierta) que nació allí el Jefe de los Orientales."

También el doctor Arturo Carbonell Debali, en su erudita obra "Historia Nacional" (6.º año), en la página 51, edición de 1927, dice que "Artigas nació en " Montevideo" (fundado igualmente en la *Fe de bautismo*); pero, a renglón seguido, al insertar la fotografía de la "Azotea de Artigas", existente en esta Villa, agrega, discretamente, como cabe a la imparcialidad del historiador: "*Casa solariega de los Artigas, en el " Sauce.* En ella pasó sus primeros años el prócer, y " **existen, además, vehementes presunciones de que na-" ció también en ella.**"

VII

Coincidente con la demostración de la Nota V que antecede —y que consta de documentos comprobatorios— está también la siguiente, de igual carácter, que corrobora y confirma aquélla: "En Junio 3 de 1755, el

Gobernador don José Joaq. de Viana, Caballero del Orden de Calatrava y Coronel de los Reales Ejércitos de Su Majestad, después de comprobar que el área de tierra de las cuatro estancias de que se había hecho merced a los primeros pobladores y de cuyas estancias los referidos se **hallan** *posecionados* " (1), " no alcanzaba para acomodar de entera medida las cuatro estancias", " dió comisión a don Miguel de Miquelerena, *azozeado* del *Alguacil Mayor de esta ciudad,* don Pedro Joseh de Irureta "... para que dividiera, por partes iguales, entre los cuatro agraciados los terrenos referidos, " a fin de evitar en adelante contenciones y disputas ". Los comisionados, cumpliendo lo ordenado, se expidieron en la siguiente forma: " **En el arroyo del Sauce Solo,** en el **paraje propio** de don Pedro Márquez, **Fehelipe Pasqual** y Juan Ortiz, **hizo combenio dho Pasqual** (se omite aquí, como anteriormente, el apellido Aznar, correspondiente a don Felipe Pascual), en largar la estancia de su hija que le dió V. S. " (Alude a la única hija de don Felipe Pascual, que más tarde fué la esposa de don Martín José y madre del General Artigas), en virtud de no alcanzar las tierras para "acomodar más de tres partes de entera medida ". Se conformó don Felipe Pascual *en largar* la estancia de su hija, sin más trámites ni división, expresando en el mismo acto —ante el Alcalde de la Santa Hermandad, don Fernando José Rodríguez— " que pediría a V. S. la estancia de su hija en parte que no perjudique a tercero ". Y concluye el informe: " Y yo, el Alguacil Mayor de **esta ciudad de San Felipe de Montevideo y su jurisdicción,** tuve a bien dar Posesión (2), *ante los testigos que conmigo fir-*

(1) Posesión que provenía del 12 de Julio de 1746. — Data Real del 6 de Noviembre de 1749, de la que se tomó razón en el Padrón el 3 de Abril de 1763.

(2) Es decir, confirmar la posesión que ya tenían.

man", etc. Este informe fué aprobado el 25 de Junio del mismo año 1755 por el citado Gobernador Viana, según así consta de testimonios auténticos agregados a un título de propiedad, en mi poder, quedando archivados los originales en la Secretaría de Gobierno, año 1755.

Ahora bien: cabe hacer presente que el informe, cuyas partes atinentes a nuestra comprobación hemos transcripto, se *escribía* y *firmaba* ante el Alcalde y testigos, " en el **Sauce Solo** y en el **paraje propio**... de **Felipe** " **Pascual** "... y al final, " en la **ciudad de Montevideo** " **y su jurisdicción**"...

Otra demostración sugerente (1): " Ilustre Cabildo, " Justicia y Regmt.º — Pedro de Sierra, soldado Imbá- " lido y abecindado en esta ciudad... (ininteligible), " casado con hija de pobladores de los que vinieron de " las Islas de Canarias... dice que como hallándose en " **su chacra** *con algún ganado*... cumpliendo el vando " publicado por el Sr. Gobernador del 15 del corriente " de que se saquen los ganados dentro de las tierras " de pan sembrar... pide merced de una suerte estan- " cia en el arroyo que llaman "Sauce Solo"... "

" Concédesele al suplicante por este Cavildo la mer- " ced de la estancia y ocurra para su confirmación al " Sr. Governador y Capitán General **desta Provinzia.** " - " Sala Capitular, 20 de Junio de 1746. — Pedro Mon " Tesdeoca. - Diego Demendoza. - Josep Mas. " — Se

---

(1) La estancia de esta demostración fué concedida en 1752 a don Pedro de la Sierra, situada en el Sauce Solo, casi contigua (a dos o tres kilómetros) de la de don Felipe P. Aznar, abuelo materno del General Artigas. Don P. de la Sierra, de su matrimonio con doña Rita Vera, tuvo solo una hija, llamada María del Cristo —que casó con don Gerónimo Tabares— y fué, por consiguiente, la única heredera de dicha estancia.

" confirma la donación por el Gobernador Viana en 24 " de Noviembre de 1752. — "... *En la xurisdicción de* " *San Felipe de Montevideo,* en veinte y seys del mes de " Nobiembre de mil setecientos cinquenta y siete, en " virtud del despacho de merced antecedente del Sr. Go- " bernador de **esta ciudad,** que yo D. José López, Algua- " yox de dha ciudad, **pasé al terreno** que por otro des- " pacho se le concedió y dió a Pedro de la Sierra, **ve-** " **cino de esta ciudad,** que se compone de media legua " de frente y legua y media de fondo en paraje llamado " Sauce Solo, lindando con Pedro Márquez aguas abaxo, " el qual en nombre de S. M. que Dios guarde, **le dí** " **posesión** *tomándolo por la mano y paseándolo por di-* " *cho terreno, del qual arrancó yerbas y echó fuera a los* " *circunstantes,* todo lo qual hizo enseñal de poseción y " de cómo todo se hizo en día claro y sereno y sin con- " tradicción alguna. — Pongo testimonio y ledí el pre- " sente, que firmé con los testigos Pedro Márquez y Jo- "seph de Bera "... (Esta escritura aparece relacio- " nada en las hijuelas de los sucesores de doña María " del Cristo de la Sierra de Tabares.)

Cabe también subrayar que la diligencia transcripta se extendía en el *paraje* **del "Sauce Solo",** y en la *"jurisdicción de San Felipe de Montevideo",* en virtud del despacho del *Gobernador de esta ciudad* "...

¿Y no serán éstos, otros de los tantos casos, idénticos, iguales, al de la partida de bautismo del General Artigas?... cuyos padres aparecen *vecinos de esta ciudad?*...

CASA DE ARTIGAS



EN 1922



EN 1923

LA "CASA DE ARTIGAS", "MONUMENTO NACIONAL".

Por ley de la Nación, conceptúase *monumento nacional* la "casa donde pasó los primeros años de su infancia" (y, en nuestro concepto, donde *indudablemente nació*) el Fundador de la Nacionalidad oriental.

La Comisión de Presupuestos de la H. Cámara de Representantes, al informar el proyecto de ley que disponía los fondos para la restauración de la "Casa de Artigas", decía:

" Es cierto que se ha controvertido la afirmación de que Artigas nació en el Sauce, pero en lo que han estado contestes todos nuestros historiadores es que en la casa que se quiere conservar como un *monumento nacional,* ha vivido la familia del ilustre precursor de nuestra nacionalidad y que transcurrieron en ella, por lo menos, muchos de sus primeros años.

Documentos que existen en archivos públicos y privados corroboran, también, lo que han sostenido distinguidos publicistas del país.

La "Casa de Artigas", del Sauce, debe conservarse, evitando el derrumbe de que está amenazada por la acción del tiempo y la incuria en que hasta el presente se le ha tenido. Nada más halagador para el patriotismo uruguayo, que rendir culto a los próceres que han participado en las luchas emancipadoras. Y en este caso, ese deber está reclamado en primer término, tratándose de la figura culminante de nuestra gran epopeya.

Por esta circunstancia, y atendiendo, además, a que se debe reaccionar contra el indiferentismo que ha permitido la destrucción de tantos locales históricos, es que

vuestra Comisión cree que debe aprobarse el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, Agosto 28 de 1922.

Simón B. Amighetti. - Carlos P. Colistro. - Genaro Gilbert. - Leoncio Monge. - Felipe Iglesias. - Juan G. Rodríguez Grolero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir la cantidad de siete mil pesos (1), que se tomará de Rentas Generales, para obras de conservación de la "Casa de Artigas", en la Villa del Sauce.

Art. 2.° Exonérese del sellado, de inscripción y de toda clase de impuestos a la escritura de donación que hará la Curia a la Asociación Patriótica del Uruguay, del bien a que se refiere el artículo anterior.

SANCION DEL H. SENADO

" El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

---

(1) Se redujo esa cantidad a $ 4.500, suma mezquina e insuficiente. La Dirección de Arquitectura, a cuyo cargo está actualmente la reconstrucción, cree también exigua, desde luego, la expresada cantidad, por lo que será necesario solicitar oportunamente su ampliación, a fin de no dejar inconclusa una obra de tal valor histórico.

DECRETAN :

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la cantidad de *cuatro mil quinientos pesos,* que se tomarán de Rentas Generales, para obras de conservación de la Casa de Artigas, en el pueblo del Sauce.

Art. 2.° La donación ofrecida por la Curia se hará en favor del Estado.

Art. 3.° El Estado determinará el destino que se le dará a este edificio.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo, a 14 de Mayo de 1925.

D. Terra, Presidente.
Ubaldo Ramón Guerra, 1.er Secretario."

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Montevideo, Mayo 21 de 1925.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, comuníquese e insértese en el L. C.

Por el Consejo:

HERRERA.
Carlos M. Prando.
Manuel V. Rodríguez, Secretario."

ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY

Mucho ha contribuído en las gestiones para la reconstrucción de la "Casa de Artigas" —secundando eficientemente al Comité del Sauce— la Asociación Patriótica del Uruguay, meritoria institución que tantos esfuerzos viene realizando en pro del sentimiento de la

patria y de la cultura histórica. Y es justo pues, y oportuno, que recordemos aquí, siquiera sea como tenue homenaje de nuestra gratitud, los nombres de los distinguidos ciudadanos que representaron dicha institución en tres períodos de su renovación funcional, no sólo en el largo proceso de la escrituración del "Solar de Artigas" (1), sino también en las gestiones ante el Parlamento para obtener el dinero necesario a la reconstrucción de dicha casa, obra ésta actualmente iniciada y ya en vías de pronta y feliz realización. (2)

---

(1) Escritura de donación que finalmente se llevó a cabo merced al espíritu benevolente y patriótico del ilustrado Arzobispo de Montevideo, Monseñor Aragone, y a la intervención coadyuvante de su asesor letrado, doctor Rafael Gallinal.

(2) El señor ingeniero Raúl Regules, al informar el primer presupuesto para la reconstrucción de la "Casa de Artigags", ha vertido, en el informe que presentó con tal motivo, las siguientes expresivas consideraciones, no sólo sobre dicha casa, sino también sobre la misión altruista que, en general, se ha impuesto y cumple la Asociación Patriótica del Uruguay. Decía:

. . . .

"No me interesa saber si efectivamente la "Casa de Artigas" fué o no el lugar donde nació el precursor de nuestra nacionalidad. No quiero entrar en esas investigaciones históricas. Me basta con saber que ella fué la casa de los padres de Artigas, que fué la vivienda de sus primeros años y construída por los españoles, para encontrar justificada y patriótica la aspiración de conservarla. Cada raza, cada pueblo traduce en las obras que realiza el espíritu interior que los domina, y van dejando en forma indeleble, a través del tiempo, el rasgo característico de su personalidad."

"Los españoles que vinieron a estas tierras trajeron, junto con el propósito de conquistarlas, el afán de realizar obra definitiva... y apercibimos en todas sus manifestaciones arquitectónicas la piedra formando la estructura esencial de todo lo que ellos construyeron. ¿Qué quedará de nuestra época como símbolo representativo de lo que hemos sido?... *La Asociación Patriótica del Uruguay, que vive en permanente recordación de los días pasados, hace bien en querer mantener en pie, como sólida enseñanza, un "monumento" de la época del coloniaje, que nos servirá al mismo tiempo para comprender que es preciso empeñarse por hacer obra definitiva, que, en resumen, es la obra de la nacionalidad."*

MESAS QUE HA TENIDO LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION "PATRIOTICA DEL URUGUAY" DESDE 1923.

1923-1924. — Presidente, doctor Oscar Ferrando y Olaondo; Vicepresidente, doctor Arturo Carbonell Debali; Secretario, señor Julio D. Roux; Tesorero, Juan J. Prada; Bibliotecario, Alberto Márquez Sómalo.

1924-1925. — Presidente, doctor Elías Regules; Vicepresidente, doctor Andrés C. Pacheco; Secretario, señor Esteban Calatayud Lazo; Tesorero, señor Ernesto G. Martínez; Bibliotecario, presbítero Jerónimo J. Silva.

1925-1926. — Presidente, doctor Elías Regules; Vicepresidente, Coronel Antonio Klinger; Secretario, señor C. de Oleo; Tesorero, señor Ernesto J. Martínez; Bibliotecario, presbítero Jerónimo J. Silva.

1926-1927. — Presidente, Coronel Roberto P. Riverós; Vicepresidentes, doctor Luis Alberto de Herrera y Coronel Antonio Klinger; Secretario General, Capitán Agrimensor Héctor Luisi; Secretarios, señores Juan J. Thode y Alberto Márquez Sómalo; Tesorero, Rodolfo Viera; Bibliotecario, presbítero Jerónimo J. Silva.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL Pbro. J. J. SILVA EN LA PEREGRINACION PATRIOTICA DEL 19 DE JUNIO DE 1924.

Señoras, señores:

Hace treinta y tres años, *en una de las salas de esta casa,* que con el corazón oprimido contemplamos hoy en ruinas, daba yo mi primera lección de Latín, para

iniciarme en la carrera a la que en plena niñez consagrara mi vida.

Esta sola circunstancia y, si queréis, la de ser hijo de esta parroquia del Sauce, la de haber sido bautizado y dicho mi primera Misa en este templo, pueden ser suficientes para explicar mi presencia en esta tribuna y ante esta magna y selecta multitud, tan en desproporción con la humildad de mi persona.

Señores: Los que se dedican a escribir nuestra agitada historia han podido dudar sobre el lugar del nacimiento de Artigas.

Los que hemos nacido en el Sauce no hemos dudado jamás sobre la cuna de nuestro gran Patriarca, porque en las rodillas de nuestras madres y de boca de los ancianos de nuestro pueblo hemos aprendido que en esa casa, hoy informe montón de escombros, vió la luz primera el Fundador de la nacionalidad oriental.

Todavía conservo en mi memoria la penosa impresión que me causara el oir por primera vez, al comenzar mis estudios en la Capital, la inconcebible duda sobre el lugar del natalicio de Artigas. Aquello, señores, me produjo verdadero asombro, casi indignación y hasta cierto sentimiento de vergüenza.

¿Cómo?, me decía; ¿y es posible que pueda existir un solo oriental que dude sobre el lugar de nacimiento de nuestro Padre Artigas? ¿Cómo concebir que nuestros padres, los ancianos nonagenarios del Sauce, nos hayan engañado en forma tan inconcebible en hombres de sus años y virtudes?

Porque nosotros, los muchachos del Sauce, lo habíamos oído ahí, en ese espacio entre la Casa de Artigas y la Iglesia.

¡Cuántas veces, rodeando a un venerable anciano de

noventa años, habíamos oído la historia de aquella vieja azotea!

Me parece que veo aún al noble viejo, a don Martiniano Gómez, "Don Martiniano", como le llamábamos cariñosamente. Cuando nos hablaba de Artigas, aquel viejo servidor del Libertador se transformaba. *"Sí, señores* —exclamaba, reforzando la frase con un recio golpe de su nudoso bastón— *aquí, en esta casa nació Artigas."*

Pero, señores, para mí, la tradición de esta vieja Casa de Artigas está en mi propia familia.

La rotunda afirmación de don Martiniano la oí también desde mi tierna infancia de labios de otro noble anciano nonagenario, pariente cercano de mi madre, el virtuoso y apreciado anciano don Juan de Dios Estévez, que había conocido también a Artigas.

Para mí, señores, como para todos los que nacimos y nos criamos en el Sauce, la opinión de esos dos ancianos nonagenarios y la de la tradición constante que ellos representaban tan dignamente, no han podido jamás llevarnos a la más débil duda sobre el nacimiento del gran Patriarca Oriental en la azotea cuyas ruinas contempláis. La voz de la sangre y la del terruño tienen para el hombre y para los pueblos una autoridad tan indiscutida como llena de garantía, que debe pesar mucho en los que se dedican a escribir la historia, si quieren que ésta sea el fiel reflejo de los acontecimientos.

Por eso, señores, como hijo del Sauce y como amante de la verdad, veo con profunda simpatía este movimiento del pueblo oriental hacia estas ruinas, que ya nadie discute, por lo menos, como el sagrado hogar del más grande de los hijos de América. Y cuando la historia pruebe, como probará, que en esta humilde azotea vió la luz primera nuestro gran Patriarca, no nos avergon-

cemos, señores, de ese fallo de la que debe ser espejo de la verdad, porque es privilegio de los hombres grandes la humildad de la cuna. Colón, Napoleón, Wáshington y Lincoln, no tuvieron necesidad de nacer en una gran metrópolis para ser lo que fueron.

Tendremos en el Sauce nuestro Mount Vernon, y ya que entre Wáshington y Artigas hubo tanto parecido en heroísmo y honradez, los encontraremos también semejantes en la cuna, no violentando la historia para hacer nacer necesariamente a nuestro gran Libertador en la magnífica y populosa Montevideo, como los americanos no han sentido jamás la necesidad de buscar la cuna del inmortal hijo de Virginia en las soberbias metrópolis del Este o del Oeste de Estados Unidos.

Cabe a la benemérita Asociación Patriótica del Uruguay y a su gran Presidente, el preclaro ciudadano doctor don Elías Regules, la sin igual gloria de completar la justiciera rehabilitación del calumniado Artigas, que comenzara Ramírez y continuara Zorrilla de San Martín, señalando a los uruguayos el verdadero hogar del Libertador, el sitio sagrado donde abrió sus ojos de águila del Sur y donde nació en su corazón el amor al terruño que él había de segregar del continente para hacer una nueva y gloriosa nación.

Yo agradezco, más que como hijo del Sauce, como oriental, el gran servicio que la Asociación Patriótica está prestando al país con la rehabilitación de estas ruinas.

Señores: Por divididos que estén los hijos, cuando las olas de la vida los arrojan y juntan en la vieja tapera paterna, cesan los odios y rencores, para ceder su puesto a las voces de la sangre y del nido común. Quién sabe, señores, si al calor de esta ruinosa azotea, donde viviera sus primeros años el Padre común, no se extinguen los

antiguos odios partidarios y no se sueldan en abrazo más fuerte que la muerte los miembros de la sociedad oriental dispersos y enconados por las mezquinas banderías.

Yo creo, señores, que ya ha empezado su obra de unión y de concordia esta ruinosa azotea, porque estamos aquí reunidos en fuerte haz ciudadano los hombres de los campos más opuestos y de las profesiones más distanciadas. Aquí están los creyentes y los que no creen; el sacerdote junto al soldado; los del poder y los del llano; los obreros del campo y los de la ciudad, y todos nos confundimos en uno en el común amor al inmortal Patriarca que nació y vivió en esta casa en ruinas.

Yo bendigo la aurora y el ocaso de este gran día, en el que veo el nacimiento de un Uruguay nuevo, de una patria nueva, el único Uruguay, la patria única con que soñara el viejo vidente del poeta:

" El de la Edad de Piedra,
" El de la frente que formó la Patria
" Para llevar laureles en la tierra. "

Padre Artigas: Un hijo de tu pueblo llega hoy peregrino a la casa paterna.

Como suprema ofrenda, te trae una vida, ya larga consagrada por completo, en el templo de Dios y en el templo del saber, a la educación de los orientales, que tú quisiste tan instruídos como valientes.

Te traigo también, Padre Artigas, estos setenta Ex-

ploradores Orientales que he fundado y formo en el amor de Dios y de la Patria y en la escuela de tus virtudes ciudadanas.

Padre Artigas: Como suprema despedida de las ruinas que fueron tu honrado hogar, acepta el voto que, interpretando el sentimiento de esta magna Asamblea, voy a formular con el valor de un compromiso de honor:

Que la irresistible voluntad del pueblo oriental, bajo la dirección de la Asociación Patriótica del Uruguay, transforme sin tardanza este informe montón de piedras y de escombros en la querida azotea que ha sido y será en las generaciones venideras: *LA CASA DE ARTIGAS.*

He dicho.



Edificio de la "Escuela Paraguay-Uruguay" mandado construir por nuestro Gobierno — en el "Solar Artigas", en "Ibiray", próximo a la Asunción. A la izquierda se vé el árbol a cuya sombra solía ir el venerable anciano a descansar en sus paseos, por lo cual se le llama el "Arbol de Artigas".

"Su nombre guaraní es *ibirá-pitá*, lo que significa "madera colorada".

"El grueso de su tronco es de casi cuatro metros; su altura es de 15 y su sombra — cuando está lleno de hojas — alcanza hasta 52 metros."

"Este árbol tan vigoroso y resistente, que ha traspuesto dos siglos, puede mirarse como un símbolo del patriarca, a quien dió sombra en el destierro. Fuerte así fué él: de corteza algo áspera tal vez, pero debajo de esa corteza corría la savia de las grandes virtudes y de los grandes afectos.

TELEGRAMAS DIRIGIDOS AL DIARIO "LA NACION", DE BUENOS AIRES.

Reproducimos a continuación el siguiente telegrama, dirigido al diario del epígrafe en el año 1925, con motivo del 161 aniversario del natalicio de Artigas. Y hacemos esta reproducción no sólo por los conceptos expresados justicieramente en el discurso del doctor Félix Polleri, confirmatorios en un todo de nuestros asertos, sino también por el hecho de haber sido su finado señor padre, don Felipe Polleri, el que en un principio contradijo (véase la nota (1) de la página 30 de este folleto) la gloria de ser el Sauce la cuna del Libertador, aunque más tarde, y en vista de las referencias y antecedentes publicados, se convenciera de lo contrario, como caballerescamente así lo reconoció.

He aquí, ahora, el aludido telegrama:

" **En Sauce se rindió homenaje a Artigas. — A la ceremonia asistieron el Presidente Serrato y varios ministros.** — Montevideo, Junio 19 de 1925. — Se conmemoró hoy, con más brillo que los años anteriores, el aniversario del natalicio de Artigas, cuya culminación fué la peregrinación patriótica al Sauce, lugar del nacimiento del prócer. A las 13 partió de la Estación Central la numerosa y brillante comitiva, presidida por el Ingeniero Serrato, a quien acompañaban el Ministro de la Guerra, General Bazzano; Ministro del Interior, señor Domínguez; Presidente del Consejo Nacional, doctor de Herrera; senadores, diputados, Jefe de Policía y numerosos funcionarios civiles y militares, así como autoridades y gran número de elementos de la Asociación Patriótica. Llevaba, además, el convoy principal, las bandas de música de los regimientos de la guarnición,

que al ponerse aquél en marcha hicieron oír los acordes del Himno Nacional.

" **Partida de trenes especiales.** — Durante la mañana habían partido dos trenes especiales conduciendo al público que deseaba presenciar los actos que se realizarían en la localidad cercana, hecho que se repitió posteriormente con la partida del tren presidencial. A las 14.30 llegó la comitiva oficial a Sauce, donde aguardaban la llegada del Presidente Serrato más de cinco mil personas, que le hicieron objeto de un cariñoso recibimiento, mientras le rendía honores el Regimiento Blandengues, enviado especialmente a fin de que tomara parte en la ceremonia. Luego se dió comienzo, frente a la casa que perteneciera al prócer, a la parte oratoria del programa, en la cual se debe destacar el brillante y *documentado discurso* pronunciado por el Diputado doctor Félix Polleri, quien demostró *terminantemente,* que en la localidad había, *efectivamente, nacido Artigas, contrariamente a lo afirmado por algunos historiadores.* El discurso del Diputado Polleri, frecuentemente interrumpido por los aplausos de la concurrencia, fué coronado con una gran ovación, siendo el orador vivamente felicitado. También hicieron uso de la palabra el representante del Comité Patriótico local, doctor Pedro Reppeto; el Odontólogo señor Ovidio Moyano, y el Delegado de la Asociación Patriótica de Montevideo. "

DEL Sr. JACINTO REYES

" **Iniciativas patrióticas. — En honor del precursor de la nacionalidad.** — Señor don Amaro J. Cúneo. - Sauce. - Estimado señor: Se habla de un folleto del que

es usted digno autor. En vano lo he buscado; apenas he podido leer lo que publicó un diario de esta capital, y que seguramente es lo sustancial.

Propone usted la idea de adquirir en propiedad el edificio ubicado en el pueblo del Sauce y que, según testimonio que hacen plena prueba, perteneció a la familia del fundador de nuestra nacionalidad, General José Gervasio Artigas.

Bien hace usted. Es obligación de las generaciones que aprovechamos el resultado de sus esfuerzos y sacrificios, rendir homenaje a los hombres de los tiempos heroicos.

De modo que su iniciativa es altamente simpática, porque tiene un fin moral: la justicia; genuinamente patriótica, porque la personalidad a quien se propone usted rendir tributo pertenece en común a todos los orientales.

De ahí la seguridad que tengo de que su pensamiento ha sido bien recibido, tanto en su departamento como por el país entero.

Pero creo que puede dar mayores proporciones a su idea: ¿por qué no gestiona usted el cambio de nombre a ese bello pueblo (1), que en vez de llamarse *Sauce*, se denomine en adelante *José Gervasio Artigas*, cosa que poco costaría, pues ignoro que la designación de Sauce responda a nada que interese del punto de vista histórico nacional?

---

(1) Patriótica idea que, seguramente, no ha de caer en el vacío, después de la próxima restauración de la venerada reliquia histórica que conserva esta localidad. Y decimos próxima restauración, porque ¡al fin! —después de tanta tramitación— se ha obtenido la escrituración del solar, y está ya a disposición de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas el dinero votado por el Parlamento para la obra expresada, a cuyo efecto insertamos en seguida el proyecto e informe de dicha Oficina, con el plano y forma de la reconstrucción.

Recurra usted a la juventud que actúa, que es bien intencionada, arde en patriotismo y se complace en reconocer el mérito de nuestros héroes. Y esté seguro de que no le negará su concurso para la realización de una obra que encierra fines tan patrióticos.

Póngase usted al habla con nuestros poetas, ellos, que en más de una ocasión, en épicas estrofas han cantado sus hazañas y glorificado su nombre: Zorrilla de San Martín, Roxlo, Papini y Zás, Daniel Martínez Vigil, Wáshington O. Bermúdez, R. Montero Bustamante, son nuestros Homeros.

Poco importa si Artigas nació allí o en esta capital. Cuando menos, es cierto que en ese paraje pasó los primeros años de su juventud, y quizá allí, admirando los paisajes de una naturaleza virgen todavía, sintió brotar en su cerebro la idea sublime de la redención de la patria.

Es muy posible, también, que allí, dentro de ese rancho en ruinas, que usted noble y patrióticamente se propone reconstruir y convertir en un monumento que mantenga latente el recuerdo del primer Jefe de los orientales, en una noche silenciosa, noche histórica, *se hicieron tal vez los primeros aprestos para lanzarse a la colosal empresa,* cuyos grandiosos resultados traspusieron los límites del territorio.

Sin querer, me he extendido más de lo que pensaba. Pongo, pues, punto final, y le suplico acepte mis felicitaciones.

JACINTO REYES.

S/c. - Agosto 1.° de 1908."

División de Arquitectura del Ministerio de O. Públicas

" Montevideo, Julio 8 de 1927.
Inf. N.° 1816/927.

Señor Jefe:

Elevo a Ud. el anteproyecto para la reconstrucción y cercamiento de la Casa Solariega del General José Gervasio Artigas, en la Villa del Sauce, del Departamento de Canelones. La reconstrucción de este edificio requiere una documentación prolija, para cuyo fin se solicitó la cooperación de la Sociedad de Amigos de la Arqueología y de la Asociación Patriótica, habiéndose obtenido documentos que pueden suministrar los datos suficientes para aproximarse a la verdad histórica. La Casa Solariega de los Artigas era una *azotea:* construída con muros de piedra asentados con mortero pobre; techo de azotea— que daba la denominación genérica de los edificios— armado con tiranterías de madera dura seccionada con azuela; alfajías también de madera dura, ladrillos, argamasa y recubierta con baldosas de tierra cocida, desaguándose por medio de gargelas hacia el exterior. El piso era de baldosas de tierra cocida, y la carpintería de madera dura con herrajes de hierro forjado, llevando las ventanas rejas de hierro. En la Villa del Sauce existen una puerta con sus herrajes y una reja de la casa primitiva, habiéndose comprometido el Co-

mité Patriótico de esa localidad a atestiguar ante Escribano Público la autenticidad de esas piezas. (1)

La planta de la casa puede asegurarse que constaba de una construcción principal de dos piezas, teniendo adosadas o aisladas las dependencias domésticas y cuya exactitud y dimensiones podrá comprobarse por medio de una remoción del terreno, dado que los muros en pie no dan más que una idea aproximada. Al hacer esta aseveración me fundo en el plano topográfico de la estancia de los herederos del finado don Martín José Artigas, ubicada al norte del arroyo Sauce Solo, levantado por el Agrimensor señor Antonio Ventura Orta, cuya pieza está agregada en el expediente rotulado "Sucesión Martín G. Artigas y otros", archivado en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno y en el cual se menciona la casa en la forma indicada. El anteproyecto que elevo fué estudiado con estos antecedentes. El proyecto definitivo podrá estudiarse después de haberse removido los muros derrumbados y haberse descubierto los cimientos, para cuyo fin solicito la autorización correspondiente, debiéndose poner a mi orden la suma de $ 500.00. Además, es necesario demoler las construcciones adosadas al muro existente y que ocupan la faja perimetral de tres metros que comprende la donación del terreno.

Saluda a Ud. atte.

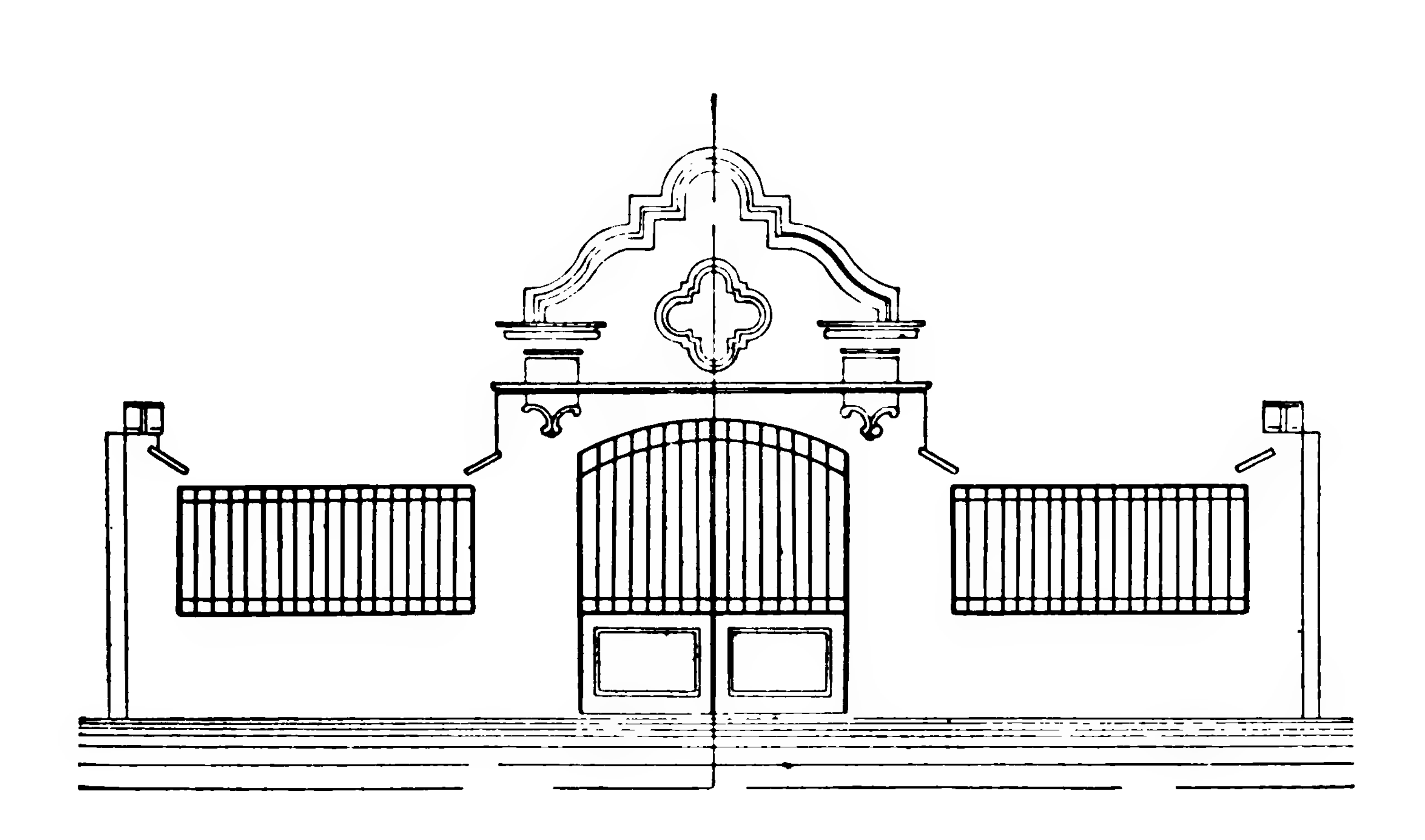
(Firmado) TRIAS DU PRE."

---

(1) Como, en efecto, así se certificó en acta autoriazda el 17 de Setiembre último por el señor Juez de Paz local, don Francisco Mestre Calleros, suscripta por numerosos vecinos y por el mismo autor del informe, señor Trías Dupré, quien declaró —ante dichos vecinos— que las "piedras derrumbadas" de los viejos muros de la "Azotea de Artigas", serán las mismas que se van a emplear en su restauración, como igualmente los tirantes de madera dura, herrajes, etc. que puedan utilizarse.

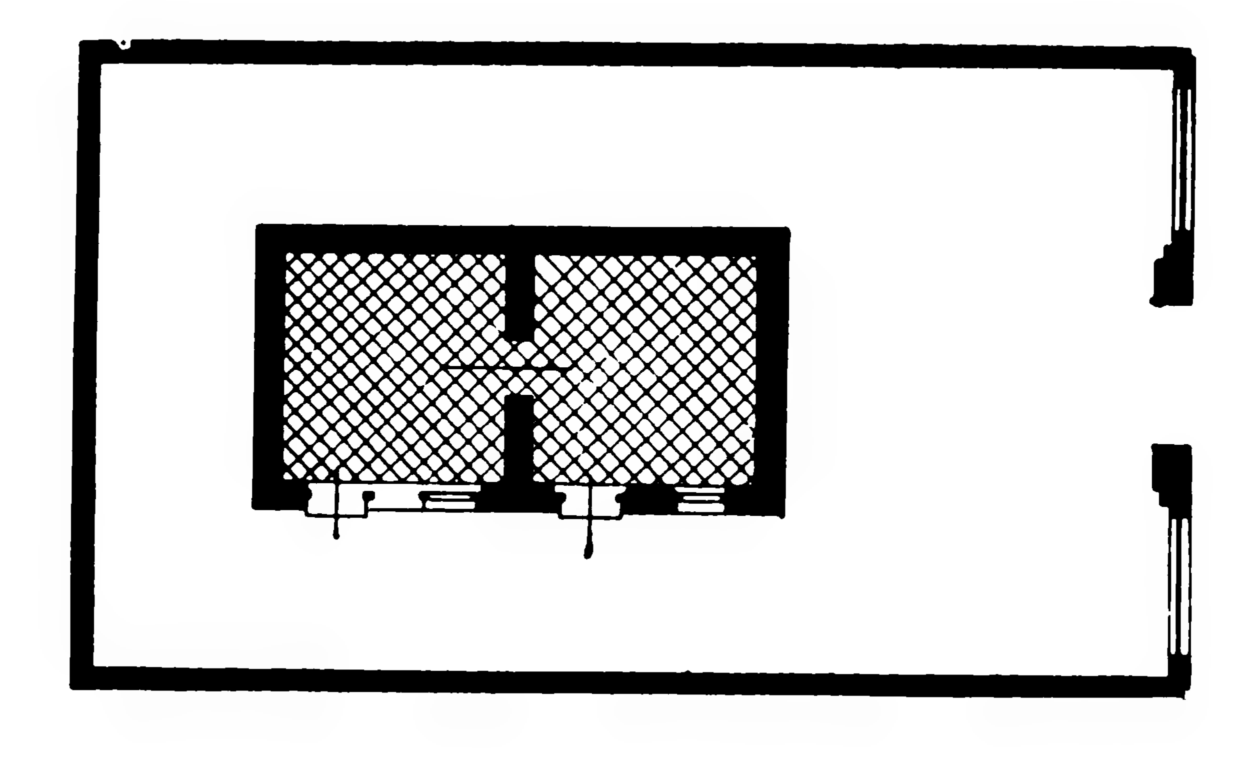
"Casa solariega del General José G. Artigas"

"Ante proyecto de Reconstrucción y cercamiento"



Portón de entrada con frente a la Plaza General Artigas (Sauce)

Direccion de Arquitectura
del Ministerio de Obras Publicas



Planta



Fachada Norte



CASA DE ARTIGAS

Ultima fotografía, tomada poco tiempo antes de empezar su reconstrucción

FINAL

Terminamos esta edición, insertando algunos fragmentos del elocuente informe de la Comisión de Fomento de la Cámara de Senadores, suscripto por los señores doctor Alejandro Gallinal, doctor Raúl Jude y Guillermo García, en el mes de Agosto último, con motivo de la restauración de la Fortaleza de Santa Teresa, fragmentos que parecen escritos expresamente para la histórica "Casa de Artigas" :

" No otra cosa hacen actualmente en todas partes del mundo, los gobiernos de todos los países, que, en porfía digna de loa, escavan ruinas y restauran viejas e históricas construcciones, invirtiendo fabulosas cantidades de dinero en esa alta y digna finalidad de cultura.

" A ese propósito responde la declaración de "Monumento Nacional" con que los gobiernos de los viejos países patentan las construcciones más o menos antiguas, más o menos hermosas, *pero que contienen en las piedras de sus fábricas parte de la historia de la nación y de las gloriosas hazañas de los antepasados.* (Lo subrayado es nuestro.) Italia, poniendo apresuradamente a la luz del día las enterradas ruinas griegas o romanas; Francia, reconstruyendo sus estupendos castillos medioevales; Alemania, volviendo a levantar de sus ruinas, para admiración del viajero, los que bordean al padre Rhin; España, velando cuidadosamente el admirable le-

gado de los árabes y decretando la reconstrucción de sus magníficos viejos edificios; los americanos del norte. ofreciendo millones y millones para restaurar lo que la guerra destruyó,— nos muestran el camino a seguir y nos dan un altísimo ejemplo de cultura que debemos imitar.

" Y en esos países no se cuentan las históricas obras arquitectónicas, como en el nuestro, con los dedos de una mano; allá son centenares los monumentos reconstruídos o cuya reconstrucción se ha decretado, y millones y millones lo que para esa finalidad han votado los gobiernos. Acá es una, son dos, son tres, y, no exigiendo grandes desembolsos las obras a realizarse, ¿trepidaremos en ejecutarlas? ¿No pensará V. H., como V. C., que no se debe mezquinar la suma que propone para conservar esa admirable joya?... Pero, V. C. entiende que no es este el caso: el capital documental es completo y permite atacar la reconstrucción total sin temor a incurrir en inexactitudes de reproducción.

" Se desea levantar... (diremos nosotros, se desea reconstruir la Azotea de Artigas en su primitivo sencillo estilo, sin modificaciones que la alteren, como medio educador para la generación actual y como homenaje de admiración, de respeto y de cariño a nuestro Libertador)...

" Se ha discutido, en otra oportunidad, sobre detalles de la reconstrucción: se ha dicho que no se conocía el tipo de las puertas y ventanas, y que la obra de albañilería podría diferir de la que pudiera observarse en edificios similares de la época.

" La razón anotada no detiene a V. C. para aconsejar la restauración de ese monumento: la trabazón de madera de los techos, por ejemplo, se encuentra tratada en revistas especialistas con profusión y lujo de detalles,

y se puede ver aún en edificios intactos hasta nuestros días, en Maldonado y Colonia sobre todo; y es fácil ejecutar, por lo tanto, sin temor a la imperfección de la copia; pues en el mismo recinto se han encontrado ejemplares originales que nos dan con escrupulosidad el patrón; y lo mismo puede decirse de la obra de herrería y de la de puertas, y ventanas que se reproducirán con toda exactitud, dada la edificación colonial que aún existe en el país."

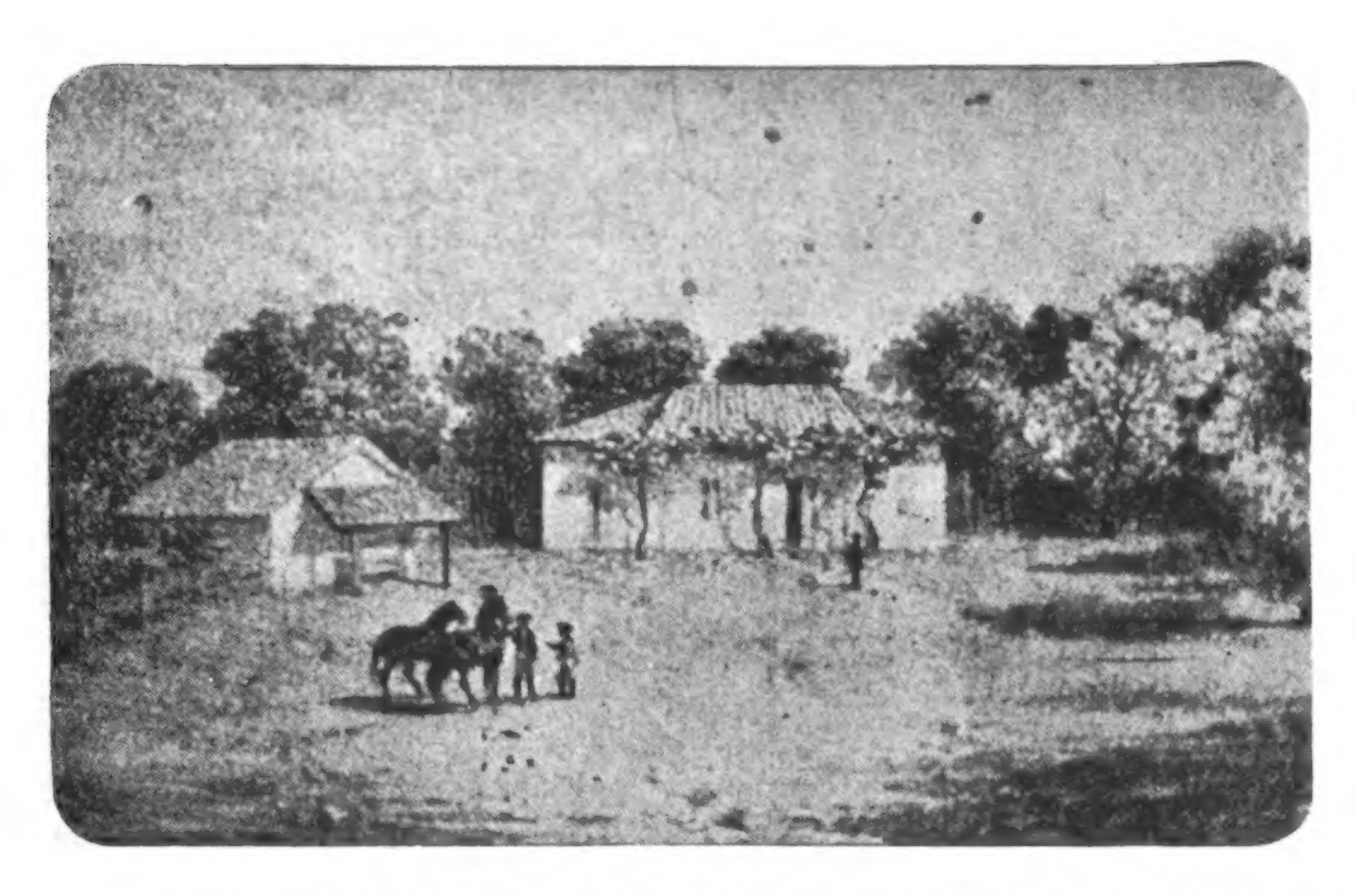
. . . .

Igual a lo que ocurre con nuestra venerada reliquia.

Vienen, pues, al caso las fundadas consideraciones de ese informe, tanto más después de las objeciones que se han hecho al Comité Patriótico local, sobre el particular. En efecto: se ha observado por alguien que la demolición constituiría un proceder inconsulto; que de cualquiera manera debían conservarse en pie los restos de esas ruinas, imitando patrióticos ejemplos de otros países que conservan tales monumentos en su contextura primitiva, "bajo techo y paredes de vidrio"; que, con la reconstrucción desaparecerían sus caracteres típicos y de afección. El Comité consideró fuera de lugar esas objeciones, si bien reconocía que el enunciado temperamento hubiera sido quizá en su oportunidad la mejor o más apropiada solución (1). Pero, en la actualidad era ya una obra materialmente imposible, tratándose de un montón informe de piedras.

---

(1) Y hasta propiciada en el año 1908 por la Comisión Municipal local de aquella época, como se puede ver en las páginas 9 y 10 de este folleto (1.ª edición).



Casa que habitó Artigas, en el Paraguay, y en la que falleció el 23 de Setiembre de 1850, a los 86 años de edad y a los 30 justos, de su voluntario ostracismo.

Sus restos fueron repatriados en 1856 siendo Presidente de la República Dn. Gabriel Antonio Pereira, y hoy "descansan en el Panteón Nacional venerados por el pueblo oriental, eternamente agradecido al fundador de su nacionalidad."